

## ACTA No.14

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los dieciséis días del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciséis, siendo las 5:30 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidentes Alternos: Ramón Antonio Leva Bulnes, José Vicente León Rojas y Yenny Yessenia Murillo Peña; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez y, de la Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo, contando con la asistencia de 98 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Antes del Acta, la Oración la hará la Honorable Diputada por el Departamento de Olancho, Sandra Abelina García Salgado.

La Honorable Diputada Sandra Abelina García Salgado expresó: Inclínemos nuestros rostros y cerremos nuestros ojos si Usted así lo desea y digamos: Padre nuestro, que estas en los cielos, que bueno es alabar tú Nombre y bendecirte Señor porque tú eres un Dios tardo en la ira y grande en misericordia, te damos gracias Padre porque tú guardas la salida de nuestros hogares y la entrada, porque tú eres un Dios lleno de fidelidad Padre Santo, tú fidelidad es eterna y tú misericordia es para

siempre, tus promesas son si y son amen, quédate con cada uno de nosotros, muévete dentro de cada uno de nosotros para que cada una de las decisiones, de los proyectos que hoy se aprueben en la sesión Señor sean conforme a tú voluntad y que sean aceptadas porque esa es la decisión que tú nos has puesto en nuestros corazones y que cada día Padre Santo nos hagas más humildes, aceptando Padre Santo las decisiones que se tomen sabiendo que son para el bien de Honduras, gracias Padre por haber dado la vida por nosotros, por haber derramado tú sangre para el perdón de nuestros pecados, gracias Padre en el nombre de Jesús.

- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.13 de la sesión anterior, la cual fue puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables Diputadas, compañeros Diputados, en la última sesión del jueves anterior el Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía presentó una moción, la cual se tomó en consideración, se va a discutir y aprobar el día Jueves de esta semana. Una moción muy importante sobre la energía eléctrica en cada uno de los municipios y también quedó en uso de la palabra la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe quien iba a presentar un Proyecto de Ley, luego el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce va a presentar una manifestación sobre el Día Mundial de la Juventud, el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas una manifestación y luego vamos con dictámenes.

- 4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

- 1) **PROYECTOS:**

- a) La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a realizar un homenaje póstumo, al EMBAJADOR DE LA MÚSICA FOLKLÓRICA al ciudadano CARLOS HUMBERTO FORTÍN MARADIAGA, por parte del Congreso Nacional, por su arduo trabajo y entrega a la capacidad musical y profesionalismo en el arte nacional.

Seguidamente expresó: Agradezco la atención a esta Exposición de Motivos, sin duda es una deuda que la sociedad hondureña tiene ante reconocido ciudadano que se dedicó a fomentar el folklore nacional, muchas gracias.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias a usted Honorable Diputada y compartimos su Proyecto de Ley el cual va ser turnado a la Comisión que preside el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva para que lo pueda realizar el dictamen a la brevedad posible.

- b) El Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández presentó el PROYECTO DE LEY DE REGULACIÓN LABORAL ENTRE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADAS Y PÚBLICAS.
- c) El Honorable Diputado José Luis Cruz introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, incluya en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos, Ejercicio Fiscal 2017, la cantidad de CIENTO MILLONES DE LEMPIRAS (L.100,000,000.00), los cuales serán manejados por la IGLESIA CATÓLICA Y EVANGÉLICA DE LA CIUDAD Y LAS ONGS, compra de terrenos donde se construirán las Colonias para las personas que habitan en los Bordos y DOSCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.200,000,000,00), para el equipamiento de la Obra.

Seguidamente apuntó: Este proyecto nos gustaría fuese una realidad, no importa el mecanismo que se use para volverlo viable, pero que sin duda alguna hay un sector de la población en San Pedro Sula puntualmente que lleva décadas con promesas y promesas de Alcaldes, de Presidentes y que hay están en el mismo sitio esperando que se cumplan las promesas de campañas. Actualmente en San Pedro Sula hay más de 16,000 familias viviendo en los bordos de los ríos de esta ciudad y estas familias sin duda alguna son las familias y seres humanos más pobres del planeta, los que hemos tenido la oportunidad de adentrarnos a los bordos de la Ciudad de San Pedro Sula, nos damos cuenta que en efecto ahí viven los humanos más pobres del planeta tierra y que es necesario que hagamos algo.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros, pido Señor Presidente que el Señor Secretario consulte a la Cámara si me concede la venia para presentar una moción.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Estamos en proyecto ahorita, después con todo gusto.

- d) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, presentó el Proyecto de Decreto orientado a establecer los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y SOCIAL PARA HABITANTES DE LA CALLE, dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecerlos derechos de estas personas.

- e) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, introdujo los Proyectos de Decretos orientados a: 1) Reformar el Artículo 30 del Decreto No.190-2012, contentivo de la LEY DE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, en relación al Resultado de las Consultas Ciudadanas. 2) Reformar el Artículo 55 del Decreto No.363-2013, de la LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO NACIONAL en relación al Período de Receso de Sesiones del Congreso. 3) Reformar el Artículo 30, Numeral 6) del Decreto No.256-2013, de la LEY INTEGRAL DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR Y JUBILADOS, en el sentido de que las Farmacias deben otorgar el descuento establecido en dicha Ley.
  
- f) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, presentó el Proyecto de Decreto orientado a incorporar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos, Ejercicio Fiscal 2017 y años Subsiguientes a favor de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA, una Ampliación Presupuestaria por la cantidad de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000.00), destinados exclusivamente a la Protección, sostenibilidad y Manejo del PÁRQUE NACIONAL EL CUSUCO, Departamento de Cortés.
  
- g) La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, introdujo el PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN Y APOYO A LA MUJER RURAL Y MUJERES DE GRUPOS ÉTNICOS.
  
- h) El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, expresó el Proyecto de Decreto tendiente a aprobar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos, Ejercicio Fiscal 2017, una Asignación Presupuestaria por la cantidad de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00), para promover el desarrollo sostenible en la Costa Norte, cuyo fin primordial es la planificación ordenada del territorio, actividad

ejecutada mediante estudios técnicos por el CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL (CREDIA).

- i) La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a condecorar con la Máxima distinción que otorga el Congreso Nacional, al Grado de GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO a la Selección Nacional de Fútbol Sub-23, por haber dejado muy en alto el nombre de Honduras en los Juegos Olímpicos en RÍO DE JANEIRO 2016; Declarar de interés Nacional la preparación deportiva de Jóvenes Atletas; Crear el MUSEO NACIONAL DEL DEPORTE HONDUREÑO, con el nombre de CHELATO UCLÉS y asignar una Partida Presupuestaria de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000) en el Presupuesto 2017, para la construcción del Museo.
  
- j) La Secretaría Ejecutiva en Consejo de Ministros presentó los Proyectos de Decretos orientados a: 1) ACUERDO EJECUTIVO No.0008 DGAJT-C, que contiene el CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN); 2) ACUERDO No.0012–DGAJT–C–2016, Tegucigalpa, M. D. C., 22 de Julio de 2016. Que contiene el MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA PARA ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISIÓN BINACIONAL que funcionará como un mecanismo permanente de consultas y colaboración en áreas de interés y beneficio mutuo; 3) ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ISRAEL; 4) MODIFICACIÓN No.3 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA LA ESPERANZA –MARCALA, SECCIÓN II, LONGITUD APROXIMADA DE 17.70 KMS, con la Empresa COMPUCAD; 5)

ACUERDO No.006–DGTC. Que contiene el ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA, entre la República de Honduras y la República Oriental de Uruguay; 6) ACUERDO EJECUTIVO No. 0011 DGAJT-C, de fecha 20 de Julio de 2016, que contiene el “ACUERDO DE PARÍS” CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, en adelante denominada "LA CONVENCION"; y, 7) ACUERDO EJECUTIVO No.04 DGAJT-C, fechado el 16 de Junio de 2016, que contiene la CONVENCION SOBRE LA PRONTA NOTIFICACION DE ACCIDENTES NUCLEARES.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce presentó la manifestación siguiente:

Gracias Presidente, buenas tardes compañeros(as), tengo el privilegio de leer esta manifestación a nombre de la Bancada del Partido Liberal de Honduras en relación al Día Internacional de la Juventud.

**MANIFESTACIÓN:**

Honorables Diputados(as), el pasado Viernes se celebró el Día Internacional de la Juventud aunque no lo digamos en el día preciso hoy y siempre deseamos ratificar el compromiso con los jóvenes que son la generación que mañana estará conduciendo y dando forma al destino de Honduras, porque desde la juventud se construye el éxito de la vida, se construye la familia y la nación, por éso queremos una juventud saludable, sin drogas, sin criminalidad, sin amenazas que destruyan su futuro o trunquen sus vidas, queremos la mejor educación y las oportunidades de empleo que le den sentido a su vida y les permita alcanzar el éxito personal y el de sus familias, el desempleo de los jóvenes, seguir matando sus aspiraciones de insertarse en la comunidad, de construir sus familias y asumir

los retos del destino por éso queremos una juventud competitiva, con talento, con capacidad de enfrentar el futuro con dignidad, ésta es la razón de nuestro compromiso, de nuestro trabajo político, por hacer de Honduras un lugar digno donde nos sentimos orgullosos de vivir, no queremos heredarle un país hipotecado, un país con la carga tributaria, la inflación, el desempleo, un país sin oportunidades que obliga a sus jóvenes buscando un sueño ajeno, no queremos que la juventud siga siendo el cimiento que otros aprovechan para montar posición políticas, para montar con discursos vanos un poder incluyente que no comparte con la juventud el respeto de los valores de la democracia, la convivencia en armonía y no contribuye en la participación activa en la vida productiva del país, que Dios bendiga a Honduras, que Dios bendiga a sus jóvenes, hombres y mujeres, Bancada del Partido Liberal de Honduras, gracias Presidente.

- b) El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez, introdujo la manifestación siguiente:

Muchas gracias Presidente, buenas tardes compañeros, Presidente esta es una moción exhortativa dirigida a la Junta Directiva Don Francisco talvés me permite el Presidente de 5 minutitos, esta es una manifestación dirigida en exhorto a la Junta Directiva. MANIFESTACIÓN, dirigida a exhortar a la Junta Directiva, en varias comisiones del Congreso hay Proyectos de Decretos entorno al asunto del Impuesto Sobre Venta en los materiales agrícolas en varias comisiones, en presupuesto hay un proyecto, en agricultura hay otro proyecto presentado por el Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos, tenemos un problema en la productividad del país iniciando este Gobierno se reformó el Impuesto Sobre Venta y ahora por darle



un ejemplo Presidente al que produce caña en Choluteca corta la caña y desde que corta la caña ya tiene que pagar el 15% y ahí viene el otro y la procesa, paga otro 15%, viene el otro y la lleva a la tienda pago otro 15% y llega uno a la tienda a comprar el azúcar y paga otro 15%, entonces estamos haciendo una escalera del 15% y éso está matando la productividad del país, se está interpretando de manera equivocada el Código Tributario y hacemos mención porque se está aprobando un nuevo Código Tributario y queremos que ésto venga resuelto a los productores de leche por darle un ejemplo, ahora cuando venden el ganado vacuno les cobran el 15% y ya el ganado que tienen que ellos lo han hecho en su finca es el lote de ganado de su finca, entonces la manifestación va orientada en ése sentido para que por favor estas dos comisiones resuelvan este tema agrícola porque queremos mejorar la economía del país y estamos grabando el agro que es la productividad y lo grabamos 1, 2, 3 y 4 veces y me parece inconcebible, para éso va la manifestación de la Bancada del Partido Liberal, en más de una ocasión desde hace más de un año compañeros parlamentarios han presentado iniciativas para aclarar los valores exonerados con respuesta al pago de Impuesto Sobre Venta, particularmente lo que corresponda a la interpretación de Artículo 15 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas como queda reformado en el Decreto No.143-2013, contenido de la Ley del Fondo Nacional, el Artículo en referencia trata sobre las excepciones de Impuesto Sobre Venta, señala que en forma general los implementos de maquinaria, equipo, asesorías, repuestos, materia prima, insumos, material de empaque que se utilice para la producción industrial. Debe de entenderse que aplica exoneración pero en estos momentos no se la están dando le están cobrando el

impuesto sobre la venta, además esta incorrecta interpretación y explicación otros sub sectores de actividad agropecuaria también experimenta la misma la misma dificultad cuando se cobra el impuesto el impuesto sobre venta, las materias primas o productos sub-procesados que antes de convertirse en producto final ya les están cobrando impuesto el problema que apuntamos perjudica exactamente la recaudación de impuesto sobre venta y se cobra una cadena teniendo el consumidor finar sobre todos los consumidores hondureños pagar doble, triple y hasta cuádruple tributación o imposición tributaria que al final el costo lo paga el pueblo hondureño debemos entender que los principios que se aplican en el cobro de impuesto sobre venta señalan que únicamente debe aplicarse al producto final listo para el consumo y en ningún momento a la materia prima semi-procesada a lo largo de una cadena de producción interpretar este principio de otra forma además del perjuicio ciudadano consumidor porque le cargamos 15, 15 y 15 hasta un 60% también afecta a la competitividad y da un golpe al consumidor pero también da un golpe al productor solo en Honduras sucede estas cosas sabiendo que no existe los suficientes elementos de control inspección y manejo del cobro, presidente con todo respeto le voy agradecer ya creo que esta es la tercera ocasión que nosotros estamos pidiendo como bancada que se resuelva ese problema del impuesto sobre venta los productos agrícolas queremos regular las tarjetas de créditos diciendo que este es un material de consumo pero lo materiales de producción no lo podemos regular si la gente lo que se ocupa en Honduras es poder trabajar, poder producir no le gravemos la producción, en Estados Unidos le da subsidio al que produce maíz le dan subsidio al que produce leche, le dan subsidio al que produce carne, le dan subsidio al que produce azúcar y aquí en

Honduras le ponemos 15, 15, 15, 15 y hasta que se va vender al estante del supermercado entonces me parece que ésto es de suma importancia Presidente y nos ayudaría mucho la producción del país, gracias.

- c) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández presentó la manifestación siguiente:

MANIFESTACIÓN: Es el objetivo hace más de dos años que no hay concurso para plaza de maestro dos (2) generaciones de jovencitos(as) que se han graduado en las escuelas normales y no pueden aspirar a una plaza porque no hay concursos solo los que concursaron hace tres o cuatro años entonces me parece que es una injusticia entonces la manifestación es para que este año haya un concurso, muchísimas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables compañeros Diputados(as), el día de mañana están convocados los Jefes de Bancadas y Junta Directiva a reunión con la Comisión Depuradora de Policía y se suspende la sesión y se convoca para mañana a las 3:00 p.m.

- 5.- Se levantó la sesión a las 7:45 de la noche.
- 6.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 17 de Agosto del año Dos Mil Dieciséis, a las 6:00 de la tarde.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vice-Presidentes: Gladis Aurora López Calderón, Antonio César Rivera Callejas; Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton

Jesús Puerto Oseguera, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo.

7.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Relaciones Internacionales e Integración Regional nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No.0008-DGAJTC-2016, del 1 de Julio del 2016, mismo que contiene el CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE CHINA (TAIWÁN), enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; firmando los Honorables Diputados: Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo, Marcos Antonio Velásquez, Rafael Virgilio Padilla Paz y Yenny Yessenia Murillo Peña.

En la discusión del Artículo 1 en su primer debate, intervino el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, creo que este Convenio es sumamente importante entre nuestro país y la República de China-Taiwán, Convenio de Cooperación Técnica que ha tenido muchos buenos resultados para nuestro país ¿Qué es lo que sucede? que el 30 de este mes de Agosto ellos cierran su presupuesto, tenemos que tener aprobado este Convenio para que toda la colaboración que nos ha dado China Taiwán a lo largo de los años continúe en aspectos de capacitación, es aspectos estudiantiles, en aspectos de productos agrícolas, la enorme colaboración que ha tenido China Taiwán con nosotros hay que continuarla y para continuarla necesitamos aprobar este Convenio

que vino recientemente del Poder Ejecutivo, por éso Señor Presidente quiero solicitar a la Secretaría que le dé el trámite correspondiente de Ley a la moción de dispensa de dos debates y que se pueda discutir en un único debate, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, en su único debate, intervino el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández quien expresó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos(as), creo que cuando hay una cooperación de un país con nuestro país creo que todos deberíamos de estar muy contentos, pero sí creo que este tipo de Cooperación con China Taiwán hay que establecer algún sistema de vigilancia, siempre cuando ha surgido un escándalo internacional siempre está la Cooperación de China Taiwán y no sé por qué, han tenido problema los expresidentes costarricense, los salvadoreños, aquí mismo en Honduras ha habido mucha denuncia de actos de corrupción y yo si quisiera que no solamente nos alegráramos sino que se establecieran algunos mecanismos de control, porque muchas veces se mal interpreta este tipo de ayudas o de cooperaciones, algunos dicen por ahí que es para que Honduras siga apoyando a China Taiwán para que sea reconocido en la ONU, algo otros dicen un montón de cosas, pero yo sí creo que este tipo de Cooperación debe ser vigilada, porque mucha gente mete las manos inescrupulosamente y pone en vergüenza a nuestro país, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Es un Acuerdo de Cooperación Técnica aquí el Congreso no le queda más que aprobarlo o improbarlo, no cabe otro tipo de consideraciones.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

**ARTÍCULO 2.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

Quedando aprobado el Artículo 2 de conformidad con el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Trabajo y Asuntos Gremiales nombrada para dictaminar el PROYECTO DE LEY GENERAL DE ARCHIVOS; firmando por los Honorables Diputados: Ángel Enrique Sandoval Roura, David Guillermo Chávez Madison, José Vivian Portillo Ramírez, Nery Orlando Reyes Hernández, César Humberto Reyes Hernández, Hugo Ricardo Hernández y Carlos Alberto Interiano.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 63 en el debate enunciado, interviniendo en el Artículo 1, el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien expresó: Muchas gracias Diputado Presidente, buenas tardes compañeros y compañeras de todas las bancadas, quiero felicitar a la Comisión de Dictamen que ha recogido todo el espíritu del proyecto que presentamos y que sin lugar a dudas va a venir a fortalecer la institucionalidad de Honduras al tener un archivo bien estructurado y habiendo consultado con todas las organizaciones que se hizo un amplio proceso de acuerdos y de consensos estaría retirando el proyecto presentado para que de acuerdo a la técnica

legislativa solamente se discuta el dictamen y con esto agilizar la aprobación de este Decreto Legislativo, así que Presidente para técnica legislativa que solamente esté el dictamen, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: El Diputado Proyectista se adhiere al Dictamen.

La Honorable Diputado Secretaria Sara Ismela Medina Galo enfatizó: Gracias Presidente, continuamos la discusión en primer debate entonces con el Dictamen ya que el Honorable Diputado Rasel Tomé decidió adherirse al Dictamen.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Ladis Aurora López Calderón apuntó: Compañeros vamos a suspender la lectura de este Dictamen para que vayamos todos juntos a cenar, se suspende y se convoca para las 7:30 de la noche en punto, buen provecho a todos, vamos a cenar juntos.

Se reanuda la sesión.

- 3) Quedó desechado el Proyecto de Decreto orientado a que se apruebe una consulta popular a nivel nacional bajo la modalidad de Plebiscito.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: Buenas noches, vamos a darle lectura al Dictamen que ha hecho la Comisión Especial que se nombró para dictaminar las iniciativas de plebiscito que fueron presentadas a la Cámara Legislativa por cuatro (4) Bancadas, dictaminando en esta ocasión la primera de ellas que presentó la Honorable Diputado Delia Beatriz Valle Marichal respaldado por quince (15) Honorables Diputados cinco del Partido

Anticorrupción (PAC) y diez (10) del Partido Libertad y Refundación (LIBRE). **D I C T A M E N.-** Los suscritos miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL**, nombrada por el Presidente del Congreso Nacional, **Dr. MAURICIO OLIVA HERRERA**, con el objeto de emitir Dictamen en relación a la iniciativa presentada por la Honorable Diputada **DELIA BEATRIZ VALLE MARICHAL**, con el acompañamiento de quince Honorables Diputados, orientada a que se apruebe una consulta popular a nivel nacional bajo la modalidad de Plebiscito. Sobre la tarea encomendada la Comisión de Dictamen se pronuncia conforme a las consideraciones siguientes: **PRIMERO:** La iniciativa plantea consultar a la ciudadanía, **si está de acuerdo con que se reforme la Constitución de la República, para que se permita la Reelección Presidencial en Honduras**, por lo que se procedió hacer un análisis de las leyes existentes en nuestro país en relación a la finalidad de los proyectistas, especialmente la siguiente: **1. Constitución de la República: El Artículo 5.** Establece. “El plebiscito se convocará solicitando de los ciudadanos un pronunciamiento **sobre aspectos constitucionales, legislativos o administrativos, sobre los cuales los Poderes Constituidos no han tomado ninguna decisión previa.** **2. Ley de Mecanismos Participación Ciudadana: ARTÍCULO 1.** “La presente ley es de orden público y tiene por objeto regular los mecanismos de participación ciudadana: el Referéndum, el Plebiscito y la Iniciativa de Ley Ciudadana, señalados en el Artículo 5 de la Constitución de la República” **ARTÍCULO 2.** “Para los efectos de esta Ley se tendrán por válidas las siguientes definiciones: (...) **El Plebiscito:** Es la consulta a los ciudadanos para que se pronuncien afirmativa o negativamente sobre aspectos constitucionales, legislativos o administrativos, **sobre los cuales los poderes constituidos no han tomado ninguna decisión previa**, siempre que estos aspectos sean valorados como asuntos de importancia fundamental en la vida



nacional”..... **SEGUNDO:** De la legislación citada la Comisión pudo constatar que tanto la Constitución de la República como la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, establecen como requisitos de procedencia del Plebiscito, lo siguiente: **1. Que se trate de un asunto de trascendencia nacional; y, 2. Que se trate de un asunto sobre el cual los poderes constituidos no han tomado ninguna decisión previa.** **TERCERO:** Es de público y amplio conocimiento del pueblo hondureño y se cita en el documento contentivo de la iniciativa presentada, la Sentencia emitida por unanimidad por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en fecha 22 de abril de 2015, publicada el 24 de abril del mismo año, que resuelve **Recursos de Inconstitucionalidad** (Acumulados) interpuestos por vía acción, contra el Artículo 239 y otros de la Constitución de la República, mediante los que se prohibía la reelección presidencial, por lo que volvió imperativo para esta comisión hacer un estudio y análisis de dicha Sentencia, extrayendo de la parte resolutive de la misma lo siguiente: **1. Se declaró la inconstitucionalidad del Artículo 330 del Código Penal vigente**, ordenando la expulsión de dicho Artículo en este Código. **2. Se declara la inaplicabilidad de los artículos 42 numeral quinto y 239 de la Constitución de la República, por restringir, disminuir y tergiversar derechos y garantías fundamentales establecidas en la propia Constitución y en los tratados sobre Derechos Humanos suscritos por Honduras antes de la entrada en vigencia de la Constitución de 1982.** **3. Por efecto extensivo se declara la inaplicabilidad parcial de los artículos cuatro (4) en su último párrafo y 374, únicamente en relación a la prohibición a ser nuevamente presidente de la República, el ciudadano que lo haya desempeñado bajo cualquier título y el referente a quienes no pueden ser Presidentes de la República en el período subsiguiente”,** contra dicha Sentencia se

interpusieron dos acciones de nulidad, las cuales fueron declaradas SIN LUGAR. **CUARTO:** Por existir discrepancias entre los miembros de esta Comisión en cuanto a la interpretación de la sentencia antes aludida, se aprobó solicitar opinión a la Honorable Corte Suprema de Justicia, en el sentido de que señalase si, el fallo que ese Poder del Estado emitió, en los recursos relacionados a la reelección presidencial, debe considerarse como un pronunciamiento de un Poder Constituido sobre este tema, además se solicitó determinar los alcances y efectos jurídicos de dicho fallo. En respuesta a la solicitud planteada, la Corte Suprema de Justicia, por unanimidad dijo: **“esta Corte Suprema de Justicia, no se pronuncia opinando, dictaminando o interpretando situaciones de carácter factico-jurídico, que como se ha establecido, ya la instancia competente, la Sala Constitucional, como interprete último y definitivo de la Constitución de la República, ha dado ya una decisión de ejecución inmediata y con efectos generales, firmes e inmutables en dos fallos, tal como lo contempla los artículos 6 y 94 de la Ley Sobre Justicia Constitucional”**. Así mismo tiene por presentado el informe emitido por la Secretaría de la Sala de lo Constitucional, el cual contiene un extracto histórico-jurídico de los expedientes judiciales tramitados en la sala constitucional sobre este tema, informe en el cual se hace una descripción de los actos procesales desde la interposición de los recursos, hasta la emisión del fallo, así como de las resoluciones en cuanto a los incidentes de nulidad que se plantearon contra el mismo. Esta manifestación hecha por los quince Magistrados Supremos, es contundente en el sentido de reafirmar que el Poder Judicial se pronunció en el tema de la reelección presidencial, a través de una Sentencia emitida por la Sala de lo Constitucional, ya que conforme a derecho “los jueces y magistrados hablan a través de sus sentencias”. **QUINTO:** Luego de estudiar la iniciativa que es objeto del presente Dictamen, de la

Constitución de la República y la legislación nacional aplicable, de hacer estudios de derecho comparado en países de la región sobre los mecanismos de democracia directa, que están orientados a otorgar un mayor grado de participación ciudadana en la toma de decisiones nacionales, y que desarrollan la democracia participativa en las ciudadanías, aspiración que es compartida por todos los miembros de esta Comisión, no es menos cierto que, en un Estado de Derecho y bajo el imperio del principio de legalidad, es preciso que la aprobación legislativa de estos mecanismos requiere el cumplimiento y la observancia de todos los requisitos legales establecidos en las diferentes Leyes. **SEXTO:** Después de este análisis, la Comisión por mayoría de votos y tomando en cuenta la ilustración emitida por la Honorable Corte Suprema de Justicia, concluye, que en el presente caso, si bien es cierto se trata de un asunto de interés nacional, no se cumple el requisito constitucional y legal que establece que, **se trate de un asunto sobre el cual los poderes constituidos no han tomado ninguna decisión previa.** Pues el fallo de la Sala Constitucional habilitó la reelección presidencial en nuestro país, tal como ha quedado señalado al citar textualmente en este Dictamen la parte resolutive de dicho fallo. En términos claros, la Honorable Corte Suprema de Justicia ha expresado de que este fallo “es de ejecución inmediata, y con efectos generales, firmes e inmutables”, es decir, que tiene carácter de **COSA JUZGADA.** Conforme a la Doctrina, “la cosa juzgada es una institución jurídico procesal, que data desde el Derecho Romano, mediante la cual se otorga a las decisiones plasmadas en una sentencia y en algunas otras providencias, el carácter de inmutables, vinculantes y definitivas”. “Es decir, se prohíbe a los funcionarios judiciales, a las partes y eventualmente a la comunidad, volver a entablar el mismo litigio”. Por todo lo antes expuesto, esta Comisión de Dictamen por mayoría de votos, y en desacuerdo de los

diputados Hugo Ricardo Hernández, Alejandra Mancía y Marlene Alvarenga, quienes emiten voto particular, ha llegado a la conclusión de que la solicitud de plebiscito previamente citada es improcedente, en virtud de que un Poder Constituido del Estado, en este caso el Poder Judicial, ya se pronunció previamente a través de un fallo que habilita la reelección presidencial, el cual como lo expresó la opinión de la Honorable Corte Suprema de Justicia, anteriormente citada, tiene el carácter de Cosa Juzgada, por lo que recomienda al Pleno de este Poder del Estado, no aprobar la presente Iniciativa. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los diecisiete días del mes de Agosto de 2016. COMISIÓN ESPECIAL. MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ, Presidente; MARCOS ANTONIO VELÁSQUEZ, HUGO RICARDO HERNÁNDEZ, AUDELIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ALEJANDRA MARÍA MANCÍA, MARLENE ELIZABETH ALVARENGA, CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputadas(os), como ustedes han oído en el Dictamen, tres (3) Honorables Diputados Miembros de la Comisión emitieron un voto particular, es parte de la Norma Parlamentaria o Técnica Parlamentaria dar o emitir ese voto particular.

El Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, es importante aclararle a los compañeros de Cámara y al pueblo hondureño que en esta emisión precisamente de este Dictamen porsupuesto que hay unas interioridades que conforman este Dictamen que estamos totalmente en desacuerdo y en contra de él porque a nuestro juicio la Corte Suprema de Justicia en su Fallo jamás se ha referido a temas de reelección, en principio

porque igualmente se han mutilado Artículos constitucionales como ser la reforma precisamente de la Constitución de la República y como ser también el Artículo 375 que jamás bajo ningún modo ni forma puede modificarse la norma constitucional, es así como nosotros amparados en el criterio que tiene el pueblo hondureño y la Bancada del Partido Liberal de Honduras que aboga por que realmente exista un plebiscito en el cual se manifieste el pueblo hondureño si queremos o no queremos la reelección, emitimos el siguiente Voto Particular: **VOTO PARTICULAR.** La Resolución emitida por la Corte Suprema de Justicia el día de hoy, donde ellos se abstienen de emitir opinión reafirma la posición del Partido Liberal de Honduras sobre este tema; es entendido que la Honorable Corte Suprema de Justicia por unanimidad de sus miembros resolvió: 1.- Que no se pronuncia opinando, dictaminando o interpretando situación de carácter factico Jurídico pues es entendido que al tenor del Artículo 313 de la Constitución de la República esta facultad no le corresponde. 2.- Así mismo el artículo 3 de nuestra Carta Magna ordena que todas aquellas actuaciones en las cuales se quebranten o desconozcan lo que esta constitución y las leyes establezcan serán y son nulos. 3.- En consecuencia al no tener opinión de la Honorable Corte al tenor de lo expresado en los Artículos 373 de la misma Constitución que establece cual es el procedimiento para reformar la Constitución y Artículo 374 dispone que no podrá reformarse esta Constitución en caso y el Artículo 375 del mismo cuerpo legal manda que esta Constitución no pierde su vigencia ni deja de cumplirse por acto de fuerza o cuando fuere supuestamente derogada o modificada por cualquier otro medio o procedimiento distinto del que ella misma dispone, y en el caso concreto que nos ocupa, aun concedores de la Resolución emitida por la Honorable Corte Suprema de Justicia con fecha 17 de agosto del 2016 y que fuera enviada a este Congreso Nacional, haciendo acompañar de un

Informe, los fallos a que ese refiere y en el cual le resuelve recursos de inconstitucionalidad son violatorios a la Constitución de la República en virtud de que mutilan el contenido de los Artículos relacionados, a excepción del Artículo 330 del Código Penal. En conclusión la Corte Suprema de Justicia no ha emitido una opinión, dictamen o interpretación que indiquen que ese Poder del Estado ha proferido sentencia autorizando la reelección. Si esta Resolución se utiliza para sustentar una resolución del Poder Legislativo se estarían generando consecuencias que evidencia el irrespeto a la actuación independiente de los Poderes del Estado y que en este caso es el Congreso por medio del Pleno, que debe resolver lo pertinente para proceder a consultarle al pueblo, ya que no existe en los actuales momentos la figura de la reelección, es más, está prohibida por la Constitución de la República por lo tanto es conocido por todos que la Honorable Corte Suprema de Justicia no se puede pronunciar válidamente sobre los Artículos Pétreos. Por tal razón será mediante el Plebiscito que el pueblo hondureño se pronunciara si quiere o no que haya reelección como único medio democrático de consulta. **HUGO RICARDO HERNÁNDEZ, MIEMBRO COMISIÓN ESPECIAL**, Con la aclaración para que conste también en Acta se dice la Corte Suprema de Justicia con fecha 17 de Agosto del 2016 y aquí un error se consignó 2015, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Alejandra María Mancía Gómez apuntó: Gracias Señor Presidente, Voto Particular: Yo Alejandra Mancía en mi condición de Diputada por el Departamento de Santa Bárbara como representante del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) emito Voto Particular de la forma siguiente: Me pronuncio rotundamente en contra del Dictamen y a favor del Proyecto de Plebiscito y que el fundamento para haber presentado dicho

Proyecto es que el único que tiene potestad para dirimir el tema de la reelección es el Soberano o sea el pueblo, la subrogación de este derecho facultativo del pueblo por parte de la Corte Suprema de Justicia es un delito y no prescribe, nosotros seguimos manteniendo nuestra tesis, la sentencia es ilegal, la reelección no puede ser aprobado por el plumazo equivocado de cinco (5) magistrados, debe ser consultada con el pueblo hondureño, en consecuencia y en virtud de lo anteriormente expuesto salvamos nuestro voto particular en el presente Dictamen y a favor de la consulta mediante Plebiscito o una Asamblea Nacional Constituyente, Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, 17 de Agosto del 2016, Alejandra María Mancía, Diputada del Departamento de Santa Bárbara, gracias señor Presidente.

La Honorable Diputada Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches a toda la Cámara, en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los 17 días del mes de Agosto del año 2016, siendo las 8:30 de la noche, yo Marlene Alvarenga, Diputada Propietaria del Partido Anticorrupción, por el Departamento de Francisco Morazán, habiendo hojeado de manera holística el fallo de la Honorable Corte Suprema de Justicia donde la aquiescencia de hablar y despenalizar la reelección como profesional del derecho y conocedora del mismo me pronuncio de la siguiente manera; 1. Que si bien es cierto la Honorable Corte Suprema de Justicia, tiene la facultad constitucional de declarar inconstitucional las leyes según el Artículo 185 Constitucional, caso facultativo para la no aplicación del Artículo 330 del Código Penal, también es un absurdo legal e inconstitucional aunando el abuso de la autoridad en conocer el estamento legal de la Carta Magna. 1. Que bajo ningún argumento y tratándose de la mala interpretación jurídica aplicado por los Magistrados de la Corte

Suprema de Justicia donde declara la inaplicabilidad de los Artículos Constitucionales numeral 42), numeral 5), numeral 239), numeral 4) último párrafo y el numeral 374 donde según esta Sala hace saber que la Constitución es inconstitucional siendo esta aberrante y vergonzoso ante la comunidad. 2. Que el Artículo 375 de la Constitución de la República es contundente, por lo antes expuesto y sabiendo que la única manera de fortalecer la democracia participativa es consultándole al pueblo mediante un plebiscito si quiere o no la reelección presidencial, por lo tanto mi voto razonado es que se pregunte a la voz popular si quiere o no la reelección, si el plebiscito, Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los 17 días del mes de Agosto, Marlene Alvarenga diputada por Francisco Morazán, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores expresó: Muchas gracias Diputado Presidente, sin lugar a duda le toca a Usted entrar como a nosotros en esta Cámara a un tema histórico, a un tema de fondo, a un tema que el pueblo hondureño está muy atento de lo que aquí sucede, hoy nuevamente se cierne sobre la soberanía del pueblo un ataque ferros, un proceso de usurpar la fuente donde manda el Poder y esa fuente es el soberano, el pueblo, el ciudadano, esos son los principios de la democracia y sistema republicano que nosotros tenemos, hoy cuando escuchamos hablar en el dictamen que una sentencia es inmutable, pero que no es inmutable los artículos que el constituyente dejo como artículos pétreos y que no se pueden modificar si no es por el procedimiento de consulta popular a través de un plebiscito o a través de la constituyente sentimos verdaderamente que es vergonzoso ése pronunciamiento violatorio al pueblo hondureño y además adelante que hoy podrán algunos pronunciándose y creyendo que van a poder burlar la soberanía, pero la constitución establece en su propio



cuerpo legal, en su Artículo 374 que no puede reformarse, que por éso nosotros en aquel momento cuando se dio el golpe de estado de junio del 2009 salimos a las calles diciendo que tenía que ser con una consulta al pueblo, hoy nuevamente le decimos diputados y diputadas estamos justo en el momento cimero de la historia, dejemos que el pueblo se pronuncie, dejemos que sea el soberano que diga en el plebiscito si está de acuerdo con que se establezca en honduras la figura de la reelección presidencial, pero no le pongamos con tapiza, no boicoteemos la participación del pueblo y en ése aspecto quiero también establecer que la propia Constitución dice que estas acciones son imprescriptible y el crimen que ustedes están cometiendo es inapelable e indefendible, ustedes están cometiendo traición a la patria los que se opongan a que sea el pueblo el que participando por decreto legislativo ordenado al Tribunal Supremo Electoral se pronuncie a favor o en contra de la reelección presidencial, nosotros seguiremos obteniendo e invitamos al partido de gobierno ustedes están hablando de traer la inversión, los invitamos a que seamos coherentes al estado de derecho, el estado de derecho se respeta, el estado de derecho dice que el soberano es el único que puede hacer los cambios a la constitución, permitamos hacer el plebiscito, votemos 86 diputados podemos hacer la historia hoy, si no lo hacemos ustedes van a quedar como los que impiden la participación del pueblo, seguiremos sosteniendo como bancada libre sigue al plebiscito, muchas gracias por el uso de la palabra Diputado Presidente.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Muchas gracias Presidente, en primer lugar quiero felicitar a la Bancada del Partido Liberal, a la Bancada del Partido LIBRE, a la Bancada del Partido PAC y a nosotros mismos, porque esta noche estamos haciendo historia no traicionando al pueblo

hondureño, lamentar que un miembro de la Comisión que estaba enterado ahí haya sido sustituido por otro diputado al Partido Nacional es vergonzoso estar dando estos ejemplos al pueblo hondureño porque son prácticamente dos partidos de los siete (7) que tenemos aquí los que están decidiendo nuevamente imponer utilizando todos los medios que tienen a su favor una reelección que a toda luz es inconstitucional, además Presidente decir que lamento que la comisión de dictamen en la primera acta que nos leyeron aquí ni siquiera hayan leído la Ley de Procedimiento Administrativos y hayan fundamentado su petición en dos (2) Artículos que no tenían nada que ver con el tema de la reelección. Yo creo que debemos de ser más serio en este Poder del Estado para realmente apegarnos al espíritu de la ley, finalmente señor Presidente y compañeros diputados y pueblo hondureño decir que la posterioridad no se hará justicia y que nosotros estamos cumpliendo el juramento que hicimos cuando asumimos esta importante representación del pueblo, ser fieles a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes y lamentamos que una Corte Suprema de Justicia que hace poco se nombró aquí con el apoyo de algunas bancadas este dando una opinión que realmente no es gallo-gallina y que no va convencer a nadie de que la sentencia de la sala constitucional habla de la reelección, así que señor Presidente nosotros seguimos firmes, el pueblo hondureño nos va juzgar a cada uno de nosotros por nuestros actos y yo reafirmo mi oposición como Partido Innovación y Unidad, solo el pueblo salva al pueblo y no tenemos por qué tenerle miedo a consultarle, muchas gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros Diputados(as), buenas noches pueblo hondureño, la soberanía

corresponde al pueblo del cual emanan todos los Poderes del Estado que se ejercen por representación, establece el Artículo 2 de nuestra Constitución de la República, me permito recordarles a los diputados que el Artículo 310 A del Código Penal establece que los delitos de traición a la patria tipificados en los Artículos 2 y 19 de la Constitución serán sancionados con reclusión de 15 a 20 años, que el delito de traición a la patria es imprescriptible, en algún momento de la historia ha futuro cuando tengamos una Fiscalía General de la República totalmente independiente al servicio de los intereses de la ciudadanía estos ciudadanos que hoy han consumado incurrir en el delito de traición a la patria deberán comparecer ante la justicia de nuestra República. Hoy ustedes han suplantado la soberanía popular, con ese Dictamen desde todo punto de vista violatorio de los principios de las democracia participativa, hoy ustedes están vedando al pueblo hondureño el derecho constitucional de pronunciarse sobre un tema trascendental en el país, un tema que va generar confrontaciones futuras que puede llevar a cabo a una crisis igual o peor que la del 2009, si hoy no hay plebiscito es responsabilidad única y exclusivamente del partido de gobierno, en su momento ustedes deberán acudir ante los estrados de los órganos jurisdiccionales, quiero también recordarles a los diputados que den por hecho como COSA JUZGADA esa sentencia ilegal que también están incurriendo el delito de traición a la patria, como es posible que este Congreso Nacional hoy le diga no al pueblo hondureño, donde están ustedes, hacia donde van, permítame recordarles que van ir a dar a los estrados de los órganos jurisdiccionales en algún momento de la historia. La sentencia es ilegal y éso lo sabemos todos, hemos dado la lucha desde el punto de vista jurídico y ante la concentración de poder desde casa de gobierno nos vemos imposibilitados, hoy en este Congreso Nacional nuevamente ustedes le dicen no al pueblo hondureño, debemos de

cambiar la historia, cambiemos eso que las decisiones se toman desde arriba hacia abajo, las democracias verdaderas, las daciones vienen desde abajo hacia arriba Presidente, hoy el proyecto reeleccionista se quiere consumir, no lo vamos a permitir, aquellos que están consiente que el tema de la reelección es un derecho de los pueblos, vamos a defender la vigencia de la Constitución de la República, es un mandato constitucional, nos llama a toda la ciudadanía investida o no de autoridad a manifestarnos públicamente, vamos a llegar a lo que establece el Artículo 3 constitucional que es la desobediencia civil, eviten ustedes la rebelión señor Presidente, desde aquí le hacemos un llamado también a los Presidente de los otros Poderes del Estado no jueguen con el pueblo, a las Fuerzas Armadas le hacemos un recordatorio de lo que les ordena el Artículo 272 constitucional, deben garantizar el respeto a la constitución, el imperio de la misma y la alternabilidad en el ejercicio de la presidencia, no le digan no al pueblo hondureño Presidente, este Congreso Nacional tiene la responsabilidad histórica y patriótica de ser coherente con las exigencias del pueblo, en noviembre del 2013 rompieron con el bipartidismo y nos han dicho vayan a defender nuestros intereses y es lo que hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo a pesar de muchas amenazas, de muchas campañas intimidatorias que hoy las seamos públicas en este Pleno, vamos a seguir luchando, a los compañeros del Partido Nacional, recapaciten es un llamado respetuoso como hermanos hondureños, no permitan que el brazo de la justicia los alcance, ríanse Presidente, gocen en este momento, en algún momento de la historia van afrentar la justicia, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Presidente, buenas noches compañeros, yo creo que como Partido nosotros somos los que más podemos opinar sobre este

tema y con el respeto todos los demás partidos aquí presentes, en el 2009 nosotros como partido nos vimos confrontados con esta misma situación, la mismita situación que se está viviendo el día de hoy y mire lo que sucedió estamos divididos en dos (2) partidos, por el irrespeto de la Constitución y sus leyes, nosotros dijimos que 9 del 2009 porque era malo y respetar la Constitución y sus leyes y decimos que no en el 2016 porque sigue siendo ilegal, creamos una figura en el Congreso anterior para que se le consulte al pueblo legalizando la consulta al pueblo hondureño y el día de hoy le queremos decir que esa consulta es ilegal y es incorrecta me parece que nosotros mismos en el Congreso anterior, un Congreso del Partido Nacional siguiendo la recomendación que le dieron a nuestro país y aprobar la reforma al Artículo 5 para evitar lo que sucedió en el 2009 que si hubieran los espacio de tener consulta lo aprobamos en este Congreso, un Congreso dirigido por el Partido Nacional y ahora quieren decirnos a través de un Dictamen un sinnúmero de artimañas políticas que no se puede consultar al pueblo hondureño, ése es un enorme error el que se está cometiendo el día de hoy, nosotros como Bancada del Partido Liberal rechazamos contundentemente de que se pretenda a través de artimañas jurídicas, a través de movimientos queriendo demostrar de que somos más vivos, o más rápidos, o más veloces quitarle la oportunidad al pueblo hondureño que se pueda pronunciar sobre este tema. Presentamos la propuesta de la consulta no con el ánimo de no afectar los deseos de los que se quieren reelegir si no con el ánimo de que en los temas que nos dividen sea el pueblo que nos dé la oportunidad de resolverlos, con el ánimo de darle una salida para que no entremos a la división porque cuando la gente se impone generalmente, cuando hay oposiciones siempre queda un lado o una parte del pueblo afectado, una parte del pueblo lastimada, pero cuando nos sentamos a transar todos los poderes

políticos del país a negociar por Honduras y a entender que el puesto que nosotros tenemos no es nuestro, el poder que tenemos ahorita no es nuestro, es del pueblo y limitarle al pueblo la oportunidad de que se pueda a expresar es un enorme error tarde o temprano se darán cuenta que decirle a su gente que no marche, que decirle a su gente que no tiene derecho a votar, que decirle a su gente que no tiene derecho a decidir es un error los líderes están para sumar los líderes están para orientar pero los líderes no están para sacrificar a los demás por sus intereses y aquí estamos sacrificando la opinión del pueblo por el deseo que tiene un grupo de reelegirse y es un enorme error y la Bancada del partido Liberal de frente dice que lo que era malo antes sigue siendo malo y por más que quieran disfrazar lo malo seguirá siendo malo y lo bueno por más que lo quieran hacer mal seguirá siendo bueno y tarde o temprano la historia nos dará la razón, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputados(as), yo sé que todos quieren hacer uso de la palabra y este es un tema que está en discusión hace 16 meses, veo a Mel Zelaya en todos los programas de televisión discutiendo lo mismo, aquí hay más de 40 diputados que desfilan todos los días y después van a vivir ahí su minuto de gloria, ahí están todos los televisores, ahí los van a entrevistar no hay ningún problema, mañana hay como 4 foros y van hablar el mismo tema entonces vamos a darle la palabra como lo hemos hecho a los jefes de bancada que fijen la posición de partido, al final de cuenta aquí no nos vamos a convencer ya cada quien tomo su posición al amigo Honorable Diputado Banegas habla en nombre del pueblo, yo sí puedo hablar en nombre del pueblo, hablo en nombre del partido más fuerte, más grande, mayoritario a nadie se le quita el derecho de marchar como dice el Honorable Yuri Sabas la diferencia es que

cuando nosotros marchamos, marchamos bastantes, entonces siguiendo esa línea de pensamiento le voy a dar la palabra al Honorable Jefe de Bancada del Partido Libertad y Refundación y próximo candidato don Manuel Zelaya Rosales.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales expresó: Gracias Presidente, la Constitución de la República que fue sancionada en el 1982 contenía Presidente y Honorables Diputados(as), pueblo hondureño contenía serias contradicciones internas en su texto, en su redacción, en su forma y en su fondo por ejemplo en el Artículo 2 constitucional dice concretamente: “La soberanía corresponde al pueblo en cual emanan todos sus poderes” sin embargo en el Artículo 374 dice lo contrario esta Constitución dice no puede ni siquiera reformarse ni cambiarse en los siguientes capítulos, entonces como es que la soberanía corresponde al pueblo no creen que hay una seria contradicción en eso en el ejercicio de la Presidencia de la República, Su Servidor planteo una necesidad histórica en el 2009 sé que hay que respetar esta Constitución pero tenemos que denunciar sus problemas y su contradicción se había cambiado en treinta (30) años de ejercicio político muchos de los Artículos que se consideraban pétreos se había trastocado habían violaciones serias a esta Constitución, sin embargo Honduras seguía su marcha en el 2009 entonces propusimos una consulta popular se llamó Cuarta Urna con el fin de que el pueblo se pronunciara sobre si era necesario una nueva constitución y una Asamblea Nacional Constituyente hoy los defensores de la Constitución tomaron las armas, derrocaron al gobierno legítimo construido por el pueblo, me expulsaron de mi patria, de Honduras, me sacaron de Honduras igual que a otros ministros, metieron al país en un abismo con el golpe de Estado Militar que todavía no podemos recuperar además que se destruyó

una institución que es la imagen gloriosa históricamente como fue el Partido Liberal y menciono ésto Presidente por una razón si lo que era bueno ayer, es bueno hoy que es la consulta que hoy el mismo Partido Liberal la promueve, entonces restitúyanme los siete (7) meses de gobierno que me robaron porque a mí me acusaron de traición a la patria por estar haciendo una consulta popular que no era ni siquiera vinculante, era la Cuarta Urna y hoy todos los partidos están haciendo consulta incluyendo al Partido Nacional está haciendo una consulta y el Partido Nacional levantaba la mano, el propio Juan Orlando, la interrupción del orden democrático del país, estamos hablando con la verdad para que los hechos están más allá de las palabras hoy todos están en la consulta, todos queremos el plebiscito entonces no están dando la razón, las causas que crearon al Partido Libre, en el gobierno del poder ciudadano siguen vigentes, solo el pueblo en consulta, en constituyente puede hacer una nueva Constitución y aquí hay muchos abogados y muchas abogadas que me están escuchando por los medios de comunicación mire Presidente esta Constitución fue estudiada detalladamente por juristas internacionales después del golpe de Estado que dijo Oscar Arias Sánchez, Presidente de Costa Rica, Premio Nobel de la Paz, premio nobel que se hubiera compartido con Azcona, se hubiera compartido con el Presidente de Guatemala pero se lo dieron a Oscar Arias y dijo Oscar Arias la Constitución de Honduras es un adefesio jurídico, con respeto para todos nosotros porque somos hondureños, después José Miguel Insulsa, Secretario General de la Organización de Estados Americanos dijo así después de haber estudiado la Constitución de Honduras como muchos juristas aquí en la Organización de Estados Americanos llegó a la siguiente conclusión, hay dos (2) tipos de Constituciones en el mundo dijo las abiertas y las cerradas, hoy conozco una tercera la de Honduras no sé qué es y éso lo dijo con respeto para los defensores de la



Constitución, nosotros ocupamos una nueva Constitución y ocupamos una Consulta Popular y ocupamos una Asamblea Nacional Constituyente es el proyecto de Libre, ese es el proyecto que le venimos proponiendo hace nueve (9) años ya es tiempo que nos den la razón y que el estado hondureño por lo menos reconozca lo más elemental de lo que sucedió en el 2009 para que dejen de estarle llamando crisis del 2009, golpe de estado militar que destruyó el estado de derecho de nuestro país esa es la crisis que nosotros hoy estamos pagando aun los grandes problemas que se generaron esa fecha, hoy fíjense bien la Corte Suprema de Justicia ha emitido una Resolución de un Fallo que fue pronunciado en la sentencia que fue pronunciada en el año 2015, en abril del 2015 imagínense como son las cosas. Libre presentó un recurso para anular ese fallo presento en la corte anterior que lo aprobaron liberales y nacionalistas el fallo que la Corte decía que como esos artículos eran intangibles, yo no podía ni siquiera consultar en la Cuarta Urna hace 7 años hoy la Corte no solo analizó la propuesta si no que cambio la Constitución y la modifica declara inaplicable los artículos, los expulsa el texto constitucional y donde están las fuerzas armadas defensores, defensores dicen del respeto a la Constitución se guardan silencio las iglesias aquellas que me condenaron guardan silencio y a las ONGS, sociedades fariseos, compañeros(as) esto es Honduras que lo que era bueno ayer sigue siendo bueno hoy nosotros estamos por el camino correcto del plebiscito y de la consulta popular y hay que seguir por ese camino Honduras no tiene otro camino más y este servidor de ustedes así como en el 2009 estuve arriesgando mi vida, arriesgando todo lo que tenemos en defensa de una consulta popular, así lo estoy haciendo hoy con el plebiscito que presentó la Diputada Beatriz Valle que hoy los otros partidos el Partido Liberal rectificando porque los demás partidos bueno el mismo Partido Nacional ha presentado una consulta

popular, bueno ustedes no solo presentaron una solicitud de plebiscito sino que también hicieron una consulta popular hicieron una cuarta urna ahorita hace poco Juan Orlando con el Partido Nacional que la van a mandar que no es vinculante hicieron esa consulta y la van a mandar al Congreso, entonces le digo Presidente, mire aquí el fondo de la discusión es la reelección nosotros no le tenemos ningún miedo a la reelección siempre y cuando se consulte al Pueblo Libre está haciendo ahorita una consulta, yo le propongo algo nosotros no vamos apoyar la reglamentación de la reelección porque no quiere apoyarnos en el plebiscito estamos de tú a tú aquí hay muchos votos el partido nacional puede aprobar su plebiscito introduzcamos ahí una de las preguntas si el pueblo quiere la reelección o no y le prestamos los votos para que aprueben su plebiscito pero nosotros no vamos aprobar la reglamentación porque ustedes no quieren apoyarnos en el plebiscito pongámonos de acuerdo hagamos las reformas electorales para que no haya ninguna posibilidad de fraude pongámonos de acuerdo porque esa sentencia deberíamos de anularla e ir a una consulta popular a un plebiscito fíjense que yo soy favorecido por esa resolución que ha tomado la Corte pero aunque soy favorecido me pronuncio a favor de que sea el pueblo el que determine si hay reelección o no hay reelección y aunque soy favorecido le digo estoy dispuesto a derramar mi sangre con el fin de que el pueblo al fin sea consultado en este país, muchas gracias Presidente.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal apuntó: Gracias Señor Presidente, gracias compañeros(as), bueno el Presidente Zelaya ha sido bastante elocuente en cuanto a la total ausencia de institucionalidad que existe en el país, luego del golpe de Estado pero yo quisiera lamentar profundamente que habiendo escuchado

el Dictamen que leyó el Diputado Secretario Mario Pérez podemos deducir que el Partido Nacional no estará acompañando el Plebiscito y yo lamento que no exista la suficiente voluntad política dentro de este Congreso Nacional para consultar al pueblo sobre temas tan sensible, como este caso es el tema de la reelección que ha venido a dividir toda la sociedad hondureña y que efectivamente si existe un conflicto de poderes porque como muy bien lo han señalado los compañeros y nosotros en los tres (3) plebiscitos que presentamos los tres (3) partidos de oposición señalamos muy bien que consideramos que el fallo de la sala de lo constitucional es completamente ilegal e ilegítimo como muy bien lo señala la misma Constitución de la República, porque muy bien escuché hoy por la mañana al Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas decir que quien decía que era nula la sentencia, pues la misma Corte Suprema de Justicia dice que es nula y que es ilegal y por tanto nosotros nos sustentamos para presentar un plebiscito ante la hondureñidad que está pendiente de las cosas que se aprueben en el Congreso. Aquí hay un tema más de fondos que nosotros debemos de explorar y es el tema de la Corte Suprema de Justicia, con pena leo algunas declaraciones de los compañeros liberales que dicen estar en contra de la reelección, y recuerdo el mismo día aquí que se estaba eligiendo la Corte que estuvimos 21 días con la misma planilla negociada de manera vamos a decir irregular entre el Partido Nacional y el Partido Liberal, situación que nosotros señalamos con vehemencia y que además hoy ratificamos que nosotros tenemos la razón en ese sentido porque los partidos políticos no deberían de repartirse las Cortes Supremas de Justicia porque con todo el respeto que me merecen los compañeros Diputados, solo los que delinquen desean tener en la Corte Suprema de Justicia para llamar a los magistrados y pedirles favores para sus amigos, solo para éso se ocupa, hoy vemos que la Sala de lo

Constitucional pasada que estaba compuesta por liberales y nacionalistas emitieron un fallo ilegal y político porque la Corte Suprema está politizada y se ratifica nuevamente hoy cuando los diputados, yo me extraño escuchar el voto particular del compañero liberal cuando dice que no se pronunció la Corte, la Corte si se pronunció y dijo que había no un fallo sino que habían dos y que esa sentencia casi era pétrea, esa fue la sentencia, yo no soy abogada puedo decir que eso es lo que dice la opinión, que dicen los liberales que no opino, pero si opino, entonces les reitero el tema de fondo es ese, nosotros le decimos al Partido Liberal, los invitamos a que nos unamos a una verdadera oposición, no a una oposición que va y hacen cuando invitan a las movilizaciones de las que habla el Honorable Diputado Yuri Sabas, mientras aquí en el Congreso Nacional de la República le han entregado y lo voy a leer para que no se me olviden todas las instituciones que ustedes señores del partido liberal lo cual yo lamento profundamente que ustedes le entregaron a Don Juan Orlando Hernández, el Ministerio Público, El Tribunal Suprema Electoral, la Procuraduría General de la República, el Congreso Nacional, el CONADEH y de último la Corte Suprema de Justicia que nosotros consideramos muy, muy grave, porque reitero ninguna persona decente ocupa tener magistrados en la Corte Suprema de Justicia porque los fallos de la corte deben ser emitidos en ley y no porque un político vaya y pida que emitan un fallo que en ese caso los fallos que ha emitido la Corte Suprema de Justicia son para favorecer eminentemente partidos políticos, yo le solicito nuevamente a la bancada del partido nacional que presentó un plebiscito que también deberían de acompañar y les voy a decir porque, es algo que le conviene al partido nacional, si ustedes tiene 1.7 Millones de firmar, dicen que ustedes recogieron en esa encuesta que ustedes realizaron, no tengo porque no creerles, pero cuando ustedes se pronuncian en contra del plebiscito ustedes

mismos desmienten las firmas que dicen haber recogido, porque si ustedes un millón setecientas mil firmas porque temen consultarle al pueblo, eso significan que ustedes tendrían mayoría no veo cual es el problema de consultarle al pueblo y les voy a decir otra cosa más todos los abogados que no andan metidos en política han ratificado que el fallo de la Sala Constitucional es ilegal, que es nulo, que es ilegítimo sobre todo, si ustedes quieren darle legitimidad a esa reelección deberían por lo menos de hacer el esfuerzo de consultar al pueblo hondureño que es el único que tiene facultades para trastocar la Constitución de la República y en este caso que nos ocupa la reelección presidencial, así que es un tema que les competaría a ustedes y debería de interesar para tener una mejor imagen ante el pueblo hondureño, porque tanto los diputados de este congreso como toda la institucionalidad hondureña no tiene absoluta ninguna credibilidad y lo digo muy triste porque yo soy miembro de esos poderes del Estado, Señor Presidente y lamento que la gente nos insulte y nos diga delincuentes, pero la realidad y lo digo con mucho respeto es que mucho de nosotros así nos conducimos y yo lo lamento, y se los reitero y lo voy a repetir porque es muy importante esto, solo la gente que delinque se reparte la Corte Suprema de Justicia porque la gente decente no ocupa tener magistrado a la Corte porque no vamos a llamar a pedir favores porque solo para eso se ocupan que repartan la Corte Suprema de Justicia en unos magistrados, ocho a siete en el período pasado, siete a ocho en este período, y yo lamento que los magistrados del partido liberal no hayan salido a decir que el fallo emitido por la Corte anterior en donde habían mayoría liberal era ilegal e ilegítimo porque eso es lo que ocurrido en nuestro país y yo se los digo lo lamento no como hondureña ni como diputado que pertenece al Partido Libertad y Refundación sino como ciudadana, y también como representante aquí en el congreso porque realmente los diputados nos hemos visto

desprestigiados aquí en el Congreso, espero que el Partido Nacional rectifique y que nos apoye este plebiscito que podía dar legitimidad a un acto que hizo el Presidente que está sentado en la Presidencia de la República cuando destituyó magistrados de la Sala Constitucional para que le aprobaran su reelección en comparsa con los compañeros liberales cosa que yo lamento aún más porque de los cachurecos ya lo sabemos, pero yo se los digo ustedes deberían de darse legitimidad para sí mismo para que el pueblo hondureño sienta respeto después de todos los actos que han cometido en contra de la ciudadanía hondureña, actos de ilegalidad y violando la constitución de la república no podemos permitir que el Ejecutivo haga lo que se le dé la gana, nosotros tenemos la obligación de hacer contrapeso para esta democracia y nosotros no lo hemos hecho, no lo hemos logrado, así que hago el llamado al partido nacional para que acompañe este plebiscito, para que ustedes mismos se legitimen señores porque no tiene ninguna legitimidad y por eso es que la gente esta tan en contra de la reelección de don Juan Orlando Hernández, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: A usted Honorable Diputada, Honorables Diputados(as), quiero empezar por decirles que estoy de acuerdo en una cosa con la Honorable Diputada Beatriz Valle, que su soy estoy de acuerdo con una cosa que usted dijo, la Corte habló, la Corte cuando dice que no se pronuncia, estoy hablando Señor, respete, se fija Presidente Zelaya porque tienen tan poca credibilidad ante el pueblo hondureño, entonces Señores cuando la Honorable Diputada Beatriz Valle, dice que la sentencia es de aplicación inmediata, cuando la sentencia dice que es de orden general lo que quiere decir que cualquiera persona ha ejecutado a ejercido la titularidad del Poder Ejecutivo puede volver hacerlo, cuando dice que es firme y

cuando dice que es inmutable que no se puede cambiar esta ratificando lo que dijo la sala de lo constitucional hace 16 meses, entonces sí creo que en una medida ha quedada claramente sentada la situación, la otra cosa es que solo aquí oigo abogados que dicen que la sentencia son ilegales, cuando son emitidas por el más alto tribunal del país, y entonces a quien van a recurrir, miren como dicen en Choluteca, abogados así yo no les doy ninguna carta de libertad, es increíble que alguien pueda declarar con tanta propiedad eso que la sentencia que el más alto tribunal del país no se cumple, lo que, y estoy de acuerdo con lo que dice el Presidente Zelaya que hay contradicción en la constitución, claro que las hay, el artículo 37 de la constitución habla del derecho de elegir y ser electo y el Artículo 239 es el que se declaró inaplicable el que habla de las prohibiciones, lo que la Corte dijo no es que los sacaba de la Constitución esos Artículos, los que dijo que eran inaplicables porque si tenían la aplicabilidad del 330 del Código Penal y ahí lo que la Corte hizo en su momento fue primar los derechos inherentes al ser humano lo que se llama el pro mini en función de la prohibición, dijo pesan más los derechos que prohibirlos, eso es la interpretación que nosotros le damos, vuelvo y digo, miren aquí es fácil rasgarse la vestidura, Presidente Zelaya, yo estaba en este congreso cuando usted nos puso unas tanquetas cuando íbamos a elegir la Corte, yo lo oí fijese, aquí vieron cuatro (4) Diputados suyos y aquí hay diputados suyos que le pueden decir cuando los vinieron a amenazar ahí, a amenazar a poner gente como magistrados que no estaban en la lista que había electo la comisión nominadora y dicen que no tenían intervención en los otros poderes del Estado, miren, yo se lo he dicho a organismos internacionales y lo quiero repetir aquí, no hay palabra más validada que la de un político electo, y es que ahora los diputados nos vamos a inhibir de elegir corte o de elegir los organismos que ya la constitución nos señala que tenemos

que hacer, entonces pongan una ONG, que vengan las ONG elegir aquí, dice el Presidente Zelaya que me está haciendo una propuesta, no salgamos de esta ahorita no se preocupe porque nosotros también somos un partido de propuesta, nosotros reformamos el Artículo 5 constitucional lo que pasa que ahí está claramente establecido que el plebiscito es cuando un Poder del Estado no se ha pronunciado sobre un tema y ahí es cuando comparto con la Diputada Beatriz Valle la corte se pronunció Señores, la Corte se pronunció, miedo al plebiscito nombre, no coman ansias ya nos vamos a ver en las urnas, ahí nos vamos a ver en las urnas, aquí habla uno, se arrostran que representan al pueblo y es que nosotros estamos pintados, y es que con cartelitos y es que con aplausos, es con votos, es con relación de fuerzas, como se deciden las cosas aquí, por lo tanto señores ya que quieren así vamos al río de las verdades, a votación.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López quien expresó: Sometemos a votación compañeros Diputados, dividimos los que están por la Iniciativa votaran por el "SI", los que están por el Dictamen votaran por el "NO" y la tercera opción es la abstención, repito.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Miren la propuesta de la Honorable Diputada Beatriz Valle es que quiere un plebiscito entonces es un "SI", lo dictaminado por la Honorable Comisión es que "NO PROCEDE EL PLEBISCITO", entonces los que están con el Dictamen votan "NO", los que están con Beatriz Valle votan "SI", así de sencillo y el que quieran abstenerse que se abstengan.



El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó:  
Voten compañeros Diputados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Y les recuerdo que es por mayoría calificada. Honorables Diputados(as), ponga la votación de nuevo por favor, bueno vuelvan a votar para que se convenzan y no me quiten la votación. Hay 70 votos que quieren plebiscito, 55 que "NO", No hay mayoría calificada.

POR LO TANTO NO SE APRUEBA.

Quedando desechado el plebiscito por no tener mayoría calificada, solo tiene 70 votos.

Seguidamente el Honorable Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Diputados(as) se suspende la sesión, se convoca para el próximo martes a las 3:00 de la tarde.

- 8.- Se levantó la sesión a las 7:45 de la noche.
- 9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 23 de Agosto del año Dos Mil Dieciséis, a las 5:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; Vice-Presidentes: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y Secretario Alternativo Wilmer Raynel Neal Velásquez y Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Muy buenas tardes, se reanuda la sesión, el día de hoy comenzaremos la sesión como todos los martes con nuestro Señor Jesucristo.

La Honorable Diputada Ana Bessy Chacón Chacón manifestó: ORACIÓN: Compañeros nos ponemos en actitud de oración para pedirle la bendición a Dios en esta tarde y lo hacemos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo Amén, en esta hermosa tarde Maestro una vez más quiero alabarte, quiero glorificarte, quiero bendecir tú santo nombre, darte gracias Jesús por este momento especial que nos reúnes de nuevo en el Congreso Nacional, quiero pedirte esa bendición de lo alto para nuestro país, bendice a Honduras, bendice cada Proyecto, bendice a nuestro Señor Presidente de la República, bendice Señor a nuestro Señor Presidente del Congreso Nacional, que seas tú Maestro quien abras esas puertas de bendición porque teniéndote a ti, todo lo tenemos y yo tengo esa plena seguridad en ti maestro que cuando te clamamos con fe, con mucho amor, tú abres esas puertas y tú nos ayudas a salir adelante, bendice nuestros pasos, bendice nuestras manos, bendice nuestras mentes y que esta reunión Señor sea dirigida en tú nombre, guárdanos, protégenos e ilumínalos y bendice a cada hondureño y todo esto te lo pido Señor que vives y reinas por los siglos de los siglos Amén y Amén.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Les solicitó si pueden continuar de pie, el día de ayer lastimosamente falleció quien era Diputado Suplente a este Congreso Nacional y también Diputado al Parlamento Centroamericano representando nuestro país, Carlos Roberto Martínez, conocido como "Cabeto", en memoria de Carlos Roberto Martínez y su Familia pido un Minuto de Silencio.

## SE LLEVÓ A CABO UN MINUTO DE SILENCIO

10.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes ACUERDO No.03-DGTC, de fecha 26 de Enero de 2016, mismo que contiene la MODIFICACIÓN AL CONVENIO QUE CREA LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE).
  
- 2) En la discusión del segundo debate, del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No.07-DGTC, de fecha 17 de Febrero de 2016, mismo que contiene el ACUERDO DE PAÍS ANFITRIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS PARA EL DESARROLLO (IDLO).

En la discusión del Artículo 1, participó la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todas mis compañeras(os) de la Cámara, miembros de la Prensa, yo quiero por este medio Señor Presidente solicitar la dispensa de debates, que se pueda discutir en un último y tercer debate este importante Proyecto de Decreto, debo decirles que se han comunicado desde hace ya varios días los representantes de IDLO han estado en varias reuniones donde ha esta la Honorable compañera Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo,

también el Honorable Diputado Virgilio Rafael Padilla Paz que también estuvieron presentes y de igual manera ésto es un acuerdo entre país anfitrión entre Honduras y la Organización Internacional de Derechos para el Desarrollo es una Institución que lo que requiere es únicamente es abrir oficinas aquí en Honduras con la finalidad de generar proyectos de interés social y es muy importante y por ser tan importante solicito la dispensa de debates para que lo más rápido posible que sea aprobado en esta Cámara.

La presente moción de dispensa de un debate, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 3) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), para que amplíe el Presupuesto de la Institución 150, Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MIAMBIENTE), del excedente de la meta de recaudación de RECURSOS PROPIOS (FUENTE 12), hasta por un monto de ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, SETENTA Y OCHO LEMPIRAS (L.11,578,078.00) de dicha Institución, tal como se describe en la estructura presupuestaria
- 4) Pasó segundo debate el Proyecto de Decreto contentivo de aprobar en todas y cada una de sus partes la MODIFICACIÓN No.6 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TEUPASENTI-LAS CRUCITAS EN EL DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO, con una longitud aproximada de 26.0 kms, suscrito el 17

de Marzo de 2016, entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDÓÑEZ WOLFOVICH, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos y el Ingeniero NELSON MARTÍNEZ DELLANOCE, en calidad de Representante de la Empresa Consultora MADEC S. DE R.L. DE C.V., en la cual se está ampliando el monto de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L.6,425,683.25) para un nuevo monto total de CUARENTA Y UN MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE LEMPIRAS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (L.41,245,412.47).

- 5) Pasó segundo debate la MODIFICACIÓN No.3 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA SAN FRANCISCO DE LA PAZ – GUALACO, EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO, suscrita en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 18 días del mes de Marzo de 2016, entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH, Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Ingeniero MARCO TULIO GÁMEZ PANCHAMÉ, como Representante de la Sociedad Mercantil PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. de C.V. (PRODECÓN).
- 6) Se anunció la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 634 del CÓDIGO PROCESAL CIVIL, contenido en el Decreto No.211-2006 del 20 de Febrero de 2007, el cual en adelante se debe leer así: ARTÍCULO 634.- TRAMITACIÓN.- De la demanda se debe entregar copia al Ministerio Público y a las personas que, conforme a ley deben ser parte del procedimiento,

hayan sido demandados o no emplazándoles para que la contesten por escrito en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al del emplazamiento.

En la discusión del Artículo 1 en su primer debate, intervino el Honorable Diputado Jorge Luis Cálix quien expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), por este acto hago formal moción para que se le dispense el segundo debate y que se discuta en un tercer debate y sea aprobado, la razón por la cual estoy solicitando esta dispensa de debates Señor Presidente y compañeros Diputados es porque esta reforma está encaminada a que se reforme el Artículo 634 del Código Procesal Civil para que las demandas de alimentos, es decir cuando un madre que el padre de su hijo no ha sido responsable y le ha tocado la carga de mantener a su hijo sola y decide un día demandar al padre irresponsable de su hijo, actualmente la demanda se contesta en treinta (30) días y esta reforma está hecha para que ese plazo se acorte a 10 días en consecuencia solicito la dispensa de debates.

La presente moción de dispensa del segundo debate, fue tomada en consideración puesta a discusión, participando en la discusión el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce quien expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) enhorabuena por la intensión del legislador en esta reforma, sin embargo antes de proceder con la dispensa de debates quisiera saber si ya está la opinión de la Corte Suprema de Justicia y si la podríamos leer por favor Presidente, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Es buena la interrogante del Diputado

Osman Aguilar en vista de que es una reforma que necesita la opinión de la Corte Suprema de Justicia.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar expresó: La misma Comisión de Dictamen lo dice en su manifiesto que está la opinión favorable, en efecto aquí está en el Dictamen que leímos, ahí la Comisión está manifestando la opinión de la Corte, compañero Osman Aguilar aquí está en efecto.

Quedando aprobada la dispensa del segundo debate.

En la discusión del Artículo 1 en su tercer y último debate, participó el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien apuntó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo, Presidente, honorables mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, en efecto la Comisión de Dictamen que me honro en presidir por unanimidad de votos después de analizar exhaustivamente la Iniciativa de Ley deducida al Pleno por el honorable mandatario del pueblo Abogado Jorge Luis Cáliz del Partido Libertad y Refundación, hemos encontrado correcta la pretensión que el formula en su Iniciativa de Ley contentiva del Proyecto correspondiente, como se ha preguntado aquí en la Cámara, como se trata de reforma a un Código de la República, la Comisión prima facie antes de proferir el Dictamen de conformidad con el Artículo 219 del Decreto 131 del 11 de Enero de 1982 que contiene la Constitución de la República se mandó a oír la opinión de la Corte y el más alto tribunal de justicia contestado en sentido afirmativo lo que propone el Honorable Mandatario Abogado Jorge Luis Cáliz es para expeditar los tramites en la sustentación de este tipo de situaciones antes los órganos jurisdiccionales del Estado, lo felicitamos porque es una

preocupación muy interesante que beneficia sobre todo a las familias hondureñas, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir enfatizó: Gracias Presidente, muy buenas tardes compañeros(as) Diputados, en verdad que esta reforma es muy buena en beneficio de las madres solteras o madres jefas de familia, a mí me ha preocupado un tema en ésto y me gustaría que el compañero que es el promotor y que fue el que introdujo esta Iniciativa aquí al Congreso Nacional sería bueno también que trabajara que tantas Señoras, jóvenes madres, llegan a nuestras oficinas y lo que me dicen es que ellas hacen el trámite y que nunca las vuelven a llamar del juzgado no se sabe que habrá pasado y entonces más que todo está bien recortar el tiempo, pero también debemos de buscar y ya que aquí está también el Señor Presidente de la Comisión el doctor y jurisconsulto connotado Oswaldo Ramos Soto esa es la preocupación porque las damas van, las señoras van al juzgado y talvez uno les ayuda pero de ahí nadie se vuelve a dar cuenta y ahí andan deambulando esas mujeres y a veces en la necesidad pidiendo para sus hijos, muchas gracias y felicitaciones por esta reforma.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Yo creo precisamente que el Honorable Diputado Jorge Cálix quien va contestar a su inquietud por éso presentó el Proyecto de Ley para reducir el termino de 30 a 10 días hábiles, es una Iniciativa muy buena pero que le conteste al Honorable Diputado José Celín Discua la inquietud de porque estas madres llegan al juzgados y después ya no vuelven.



El Honorable Diputado Jorge Luis Cálix apuntó: Gracias Señor Presidente, mire primero que nada agradecer las palabras tanto del diputado maestro de todos nosotros Don Oswaldo Ramos Soto y del Diputado Celín Discua la idea de promover esta reforma es precisamente para hacerlo más rápido y más diligente en el Juzgado de Familia no solo las Demandas de Alimentos, ésa es una de las tantas demandas que se llevan a cabo por ejemplo cuando los padres no quieren reconocer a los hijos hoy por hoy para presentar esa demanda hay que esperar treinta día después de emplazado el padre irresponsable para que él se presente a contestar y mientras tanto hay una criatura que está aguantando hambre ésto va ayudar el Honorable Diputado José Celín Discua a que de alguna manera los procesos no se estanquen si no que avancen más rápido pero quizás sea bueno que en algún momento vayamos revisando la posibilidad de hacer más reformas encaminadas en ser más eficiente esos procesos.

La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno, completamente de acuerdo con la reforma que se pretende hacer al Código Procesal Civil es verdad, si, hemos habido personas que hemos venido trabajando sobre este tema y pienso que se han aprobado muchas leyes importantes en este Congreso y se han hecho algunas reformas, hace muy poco aprobamos lo que es la Ley de Maternidad y Paternidad Responsable que está por ser sancionada en el Poder Ejecutivo, el día de ayer hablamos con el Señor Presidente de la República porque había una pequeña confusión, pero ya el ordenó que de inmediato pueda ser sancionada, me parece que esta reforma es muy acertada porque como padres y madres de la patria tenemos nosotros la responsabilidad también no solo de legislar sino de velar que se cumplan y que pueda ser más fácil de aplicar lo que

es la Ley y este tipo de reformas va venir a beneficiar y todo lo que venga para apoyar a nuestros menores de edad sea bienvenido y cuenta con nuestro respaldo Honorable Diputado, así es que muy contenta y agradecida, quise tomar la palabra para hacerle saber a la población a nivel nacional porque me han estado llamando por la Ley MAPA y muy pronto va ser publicada en el Diario Oficial La Gaceta, así que ya va estar en su plena aplicación.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz expresó: Si muchísimas gracias Señor Presidente, quiero felicitar públicamente al compañero Jorge Cálix de Libertad y Refundación, porque ha tenido la valentía de presentar una reforma tan importante como es ésta, se necesita tener conciencia social y ser un caballero para entender las necesidades de un hijo porque uno tiene que ser responsable, el hombre tiene que ser responsable al momento de una separación porque si bien es cierto se separa de la mujer, se separa de la esposa, se separa de la novia o de su pareja pero no del hijo porque el hijo siempre va estar ahí y siempre va necesitar a su papa. Entonces quiero felicitarlo pero a la vez hacerle una consulta si dentro de esta misma reforma caben los casos de divorcio, lo digo con conocimiento de causa, conozco una persona que se llama Eva Mendoza que tiene de haberse divorciado ya más de ocho (8) años y todavía no han notificado al departamento donde ella se divorció y el tramite lo han engavetado, entonces quiero saber si también se va agilizar este tipo de cosas en la Corte de Familia por favor, gracias y nuevamente lo felicito por ésto.

El Honorable Diputado Jorge Luis Cálix apuntó: Gracias Señor Presidente, agradezco también las palabras de la Diputada Sara Medina y de la Diputada Waldina Paz, para contestar la interrogante de la Diputada Waldina Paz en efecto esa reforma también abarca

los casos de divorcio, todos los casos que tengan que ver con familia, determinación con la afiliación, con la opción de paternidad, de maternidad, suspensión y pérdida de patria potestad, guardia y cuidado, régimen de comunicación, alimento todas estas demandas ahora ya no van a ser contestadas en un plazo de treinta días si no que en un plazo de 10 días a partir del momento que ésto sea publicado en La Gaceta y para ver no se cual es caso de su amiga o amigo no escuche muy bien pero hay una pequeña traba que talvez más adelante la veamos aquí en este Congreso y es que cuando no se puede ubicar al demandado o a la demandada la ley establece un procedimiento a través de publicación que resultan muy onerosas para las personas y principalmente para las personas de escasos recursos, un padre que se fue y abandono a sus hijos con su madre esta no puede tramitar pasaporte, no puede tramitarle un permiso de salida porque todavía la patria potestad le corresponde al padre y si no sabemos dónde está tienen que publicar nueve (9) veces en el periódico y nueve (9) veces en la radio, lo cual viene a generar un costo de aproximadamente unos Veinte Mil Lempiras y ésto para una persona de escasos recursos es demasiado quizás después podamos usted y yo a favor de las madres hondureñas.

Quedando aprobado el Artículo 1 en su último debate, de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto debe entrar en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado Jorge Luis Cálix manifestó: Gracias Señor Presidente únicamente quería agradecerle a usted, a la Junta

Directiva y a todos los Diputados(as) de este Congreso Nacional por habernos apoyado en esta reforma, muchas gracias.

- 7) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos, contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE “LA EMPALIZADA” SOBRE EL RÍO GUAYAPE, con una longitud de 240 Mts, y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE JUTICALPA SOBRE EL RÍO JUTICALPA, con una longitud de 60 Mts, LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO, con las Empresas Consultoras REGIOPLAN S. DE R.L. Y CODINCO S.DE R.L.

En la discusión del Artículo 1, en su tercer debate, intervino el Honorable Diputado Mario Alexander Ayala Turcios quien manifestó: Muchas gracias señor Presidente, me gustaría preguntar a la Comisión porque este Contrato de Supervisión si este puente ya está construido, me gustaría que me explicaran en que consiste ésa supervisión porque el puente ya está en uso y ya está construido más que todo éso señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Vamos a invitar al Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda, si puede contestarle al Honorable Diputado Ayala, la pregunta es en que consiste la supervisión de ambos puentes, el puente sobre el Río Guayape, Puente La Empalizada y el Puente del Río Juticalpa, Puente Juticalpa.

El Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda apuntó: Si, gracias Presidente, buenas tardes

compañeros(as), efectivamente este es un Proyecto que empezó desde el año 2013, aquí lo que se está presentando es la Modificación por un monto de Cuatro Millones Doscientos Dos Mil Lempiras Ochocientos Cuarenta y Nueve, éste es básicamente para la supervisión de lo que es el Puente La Empalizada y el Río Guayape, reconociendo que también es una por la ampliación que prácticamente se ha firmado hace tres (3) años el Proyecto y se está solicitando porque hasta en este momento se está terminando, por lo tanto hubieron costos adicionales porque también en la construcción hubieron obras adicionales y por ende también subió en Cuatro Millones lo que es la supervisión productos del tiempo que son tres (3) años más y las obras adicionales, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alexander Ayala Turcios apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno, precisamente por éso hacíamos la pregunta porque para nosotros es de mucha importancia porque este puente precisamente es el que va servir para lo que es el Canal Seco, entre lo que es la Costa Norte y enlazar por la zona Patuca al oriente del país, pero si me llamó la atención precisamente de que si el puente ya estaba construido y está en uso que hasta ahora se trajese al Congreso para aprobación el Contrato de Supervisión, pero ya con la aclaración más o menos entendemos de que se pasó la construcción y que ocupan fondos para cubrir esa supervisión.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- 8) Pasó segundo debate la MODIFICACIÓN No.6 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y

PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TEUPASENTI-LAS CRUCITAS EN EL DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO, con una longitud aproximada de 26.0 kms, suscrito el 17 de Marzo de 2016, entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDÓÑEZ WOLFOVICH, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos y el Ingeniero RICARDO ESTEBÁN CASTELLÓN BOGRÁN, en calidad de Representante Legal de la Empresa de Construcción y Transporte ETERNA S. A., en la cual se está ampliando el monto en SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS (L.73,312,157.05) para un nuevo monto total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (L.295,450,965.47).

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Antes de continuar con dictámenes la honorable diputada Waldina Paz nos ha pedido un espacio para presentar un proyecto polémico solo eso puedo decir polémico.

- 9) Se prosiguió con la discusión en primer debate del Artículo 64 de la LEY GENERAL DE ARCHIVOS.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 64 al 99 en el debate enunciado.

- 10) La Secretaría anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos, contentivo de la MODIFICACIÓN No.8 AL

CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA VILLA DE SAN ANTONIO-GOASCORÁN, SECCIÓN I, SUB SECCIÓN 1-A; VILLA DE SAN ANTONIO-LAMANÍ, EST.0+000 A EST. 20+000 (LONG. 19.92 Km), por un monto de Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Cuarenta y Siete Dólares con 45/100 (US\$.2,853,047.45), incrementando el contrato a un Monto total de Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Novecientos Noventa y Siete Dólares con 10/100 (US\$.48,737,997.10), sin ampliarse el plazo de ejecución del Contrato, suscrita entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Ingeniero FERNANDO PÉREZ HOLDER, actuando en Representación de la Empresa Mercantil GRUPO DE INGENIERIA UNIVERSAL S.A. DE C.V. (GIUSA) y la Licenciada SONIA ENRIQUETA GÁMEZ PANCHAMÉ, actuando en Representación de la Sociedad Mercantil PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN S. A. DE C.V. (PRODECÓN).

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

11.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Secretaría Ejecutiva en Consejo de Ministros, remitió los Proyectos de Decretos siguientes: a) Reformar los Artículos 6 y 15 del Decreto No. 24 de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS Y SUS REFORMAS, tendiente a Exonerar del Impuesto la materia Prima para la Producción, procesamiento y distribución de producto bovina. Porcina. Leche y sus derivados; Herramientas y Productos Agrícolas; 2) LEY DE ADOPCIONES, la presente ley tiene por objeto general establecer normas sustantivas y procesales que regulen la figura de la adopción en el Territorio Nacional y el seguimiento a las

condiciones de vida de los Niños que bajo este marco se hayan dado en adopción; y, 3) ACUERDO EJECUTIVO No.10-DGAJT-C, que contiene el PROTOCOLO AL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE CANADÁ.

- b) La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz introdujo el Proyecto de LEY DE PROMOCIÓN E INCENTIVOS DEL CONTROL DE NATALIDAD, cuyo objeto es Crear un Mecanismo Especial con Enfoque Humanista de Control de Natalidad, mediante incentivos y programas de Educación y concienciación.

Seguidamente apuntó, muchas gracias Señor Presidente, solo quiero pedirle a toda la Cámara que pongan mucha atención y a los medios de comunicación también, como usted acertadamente lo ha dicho Señor Presidente es un proyecto bastante polémico, espero que todas las iglesias no me caigan encima porque aquí todo es pecado, pero quiero hacer la salvedad, respeto mucho la iglesia, pero también respeto la decisión que debemos tener nosotras las mujeres, quiero hablar no es que estamos a favor del aborto, pero si yo creo que es necesario en Honduras tener un control de natalidad, porque se ve constantemente especialmente en la zona rural el incremento de nacimientos de niños por la falta obviamente de un control de esa natalidad y son niños que en la mayoría de los casos sus padres no tienen ni siquiera como poderlos alimentar, quiero aclarar que esta ley tiene incentivos fiscales con la finalidad de que se pueda incentivar a la pareja o a la madre o al padre para que en un momento determinado puedan tener una opción más, reitero estamos sujetos a la crítica pero en este Congreso Nacional venimos aprobar leyes a beneficio de la mayoría, de igual manera quiero agradecerle a los



valientes, aclaro a los valientes que les he pedido la firma. No se preocupe Señor Presidente, nada tiene que ver con las iglesias, no estamos incentivando el aborto, lo que estamos nada más es en el ánimo de contribuir con la población, porque es triste y lamentable que hay un montón de madres que talvez por la falta de educación y conocimiento se dedican a tener una barbaridad de hijos y no le dan la oportunidad que se requieren y ojalá nos pueda acompañar en esto.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias Honorable Diputada, un Proyecto de Ley polémico como lo dije al principio, el control de natalidad hay que ver cuáles son los incentivos que usted presenta ahí, se va a turnar una comisión, usted haga la socialización correspondiente con las Bancadas a ver si se le aprueba o no, tiene todo el derecho de petición Honorable Diputada.

La Honorable Diputada Jariet Waldina Paz manifestó: Señor Presidente, disculpe, mire, quiero mandar este mensaje a toda la sociedad en general, Señor Presidente, usted que está acostumbrado a andar en zona rural y aquí mismo en la capital, usted se encuentra en hogares donde hay hasta 8, 10 y 12 niños que andan descalzitos, que no tienen que comer, que no tienen la opción de un empleo digno, creo que también es prudente, estos niños ya están, pero porque no educar a nuestra población que un momento determinado esta por extraer nupcias o establecer una relación, yo creo que éso es viable en varios países se da, no estamos incentivando el aborto porque aquí todo se malinterpreta, recordara usted cuando presente la Ley de Adopciones, que empezaron a decir

que estamos en contra de la comunidad gay y no es así, sino que la misma constitución lo prohíbe, entonces en ese sentido no quiero que lo malinterprete de mala forma, le pido que nombre una comisión que sea consciente de la necesidad del pueblo hondureño para que en un momento determinado encontremos un punto coincidente, entre la razón, la necesidad y la solidaridad con estas personas, muchas gracias Presidente.

- c) El Honorable Diputado Carlos Roberto Ledezma presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 11, Numeral 8) del Decreto No.168-2015, que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, en relación a los Ingresos que perciba la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), por la venta de Energía Eléctrica a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), mediante la Operación de la Central Eléctrica de Nacaome.
  
- d) El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández introdujo el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, una partida Presupuestaria de SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS DIÉCISES PUNTO OCHENTA LEMPIRAS (L.73,126.216.80), para la Construcción de la Carretera que conduce del MUNICIPIO DE LA VENTA DEL SUR.

Seguidamente apuntó: Compañeros(as) creo que no es fácil por las cantidades mencionadas aquí, pero creo que es una deuda histórica que se tiene con los municipios de Francisco Morazán

especialmente los del sur del departamento mismo, municipios que han sido olvidados, abandonados y donde los políticos solamente vamos cuando necesitamos el voto, yo creo que ya es tiempo que pongamos interés en estas comunidades para que estos lugares desarrolle y saquen su producto y que la plusvalía de estas propiedades también tenga valor, yo les pido al Partido Nacional de Honduras, al Presidente de la República el Abogado Juan Orlando Hernández que ponga su mano en los municipios de Francisco Morazán en los municipios del sur y que apruebe este proyecto de Ley igual aquí en el Congreso Nacional, gracias Presidente.

Acto el seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias a Usted Honorable Diputado comparto realmente las necesidades acá, yo la conocí hace treinta años y está igual que hace treinta años, y comparto con Usted el proyecto, hay que convencer a Don José Francisco Rivera Hernández, le sugiero eso Don Jari, me comprometo a ayudarle para que convenza al popular Don Francisco Rivera Hernández para ese proyecto, yo sé que es un sueño, pero hay que trabajar por ese sueño, para que Curarén, Alubarén y Reitoca estén conectados con el canal seco, honorables diputados(as), se suspende la sesión se convoca para el día de mañana a las tres de la tarde.

12.- Se levantó la sesión a las 8:00 de la noche.

13.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 24 de Agosto del año Dos Mil Dieciséis, a las 5:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vice-Presidentes: Gladis Aurora López Calderón; Antonio César Rivera Callejas; Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez y Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Muy buenas tardes se reanuda la sesión, vamos a comenzar con algunos Dictámenes el día de hoy, vamos a comenzar Honorables Diputadas compañeros Diputados con un Convenio el Convenio de París que tiene que ver con el cambio climático y luego unos dictámenes más muy importantes para el sector productivo del país.

14.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Relaciones Internacionales e Integración Regional nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.0011 DGAJT-C, de fecha 20 de Julio de 2016, mismo que contiene el "ACUERDO DE PARÍS", enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional que literalmente dice:

En la discusión del Artículo 1 en su primer debate, intervino la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) de Cámara, miembros de la Prensa, Señor Presidente, por este medio quiero respetuosamente solicitarle a la Señora Secretaria que consulte a la Cámara si se toma en consideración la dispensa de

debates de este este Convenio, que tiene obviamente como finalidad la defensa a la situación del clima, miren ésta es una situación que efectivamente ha sido suscrita con Honduras, como Estado signatario de la Convención Marco de las Naciones Unidas y esto es de vital importancia porque definitivamente no se pueden obtener mayores avances, ni siquiera en apoyo para los problemas climáticos en el país y es tan necesario porque esto nos afecta a todos a nivel mundial, pero nosotros tenemos que emprender una lucha a nivel nacional, les ruego encarecidamente a los compañeros y compañeras de Cámara que nos acompañen en esta dispensa de debates y que sea discutido en un solo debate, gracias Presidente.

La presente moción de dispensa de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien enfatizó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, muy buenas tardes compañeros(as), precisamente Presidente ayer tuvimos la oportunidad de estar en un evento de mujeres parlamentarias del Parlamento Centroamericano y uno de los puntos fundamentales que se trató fue los efectos del cambio climático sobre todo en nosotras las mujeres que constituimos la mayor cantidad de población en el mundo entero, no solamente en Honduras, por lo tanto Presidente no podríamos estar nosotros en contra de que se apruebe este Convenio, entonces si lo que me gustaría es que los de la Comisión nos ampliaran un poquito Presidente ¿En qué consiste exactamente este Convenio? y ¿Cómo Honduras va participar y cómo va ser beneficiado? porque es un tema muy actual y que precisamente ayer incluso estuvo el Ministro

de Finanzas de Honduras allá y otros compañeros y definitivamente creemos que hay que darle mucho interés y mucha tensión a esta temática, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero que estas palabras suenen invitadoras a el Pleno del Congreso Nacional apoyar la votación a favor de este Convenio sobre el cambio climático. Quiero destacar el hecho y la preocupación porque como diputados tenemos la obligación de proteger el medio ambiente. El medio ambiente es un derecho humano fundamental para la sobrevivencia no de Honduras, sino de la humanidad, tomar conciencia de que nuestros ríos, nuestras montañas, nuestros bosques, nuestro hábitat está en estado vulnerable por la indiferencia a la naturaleza, el cambio climático es una realidad, este Convenio para responder a Doña Doris trata obligaciones por la emisión de gases que calientan la atmósfera y provocan el calentamiento global del planeta. La incidencia del país Honduras en el cambio climático es sumamente pobre, pero eso no significa que debamos ser un país que ejemplifique con su voluntad política, la obligación que tienen de contribuir con la humanidad para intentar detener el cambio climático, quiero recordarles a la autoridades que hay que cuidar los ríos de Honduras, no solo es el cambio climático el problema, pero estas palabras que sirven para recordar al poder Ejecutivo el hecho de la contaminación sostenida que tiene nuestra naturaleza y también recordarle a las autoridades de la Alcaldía Municipal de la problemática de la basura, la problemática de lo caótico de nuestro tránsito que incide en el disfrute del derecho a la naturaleza que tenemos todos los habitantes de la Capital, quiero invitar a la Cámara reiterar eso, apoyar esta iniciativa que es cumplir con una responsabilidad internacional de esfuerzos para que concientizar

especialmente a los industriales, a los usuarios de vehículos, a los que tienen factorías de la obligación de que los gases de efecto invernadero es una responsabilidad de todos y no un chiste, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz expresó: Gracias Presidente, para también expresarle a la Honorable Compañera Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez y a todos los compañeros de Cámara efectivamente este Acuerdo de París tiene como finalidad primordial no solamente actuar en las esferas en materia de cooperación sino que de igual manera facilitar la mejora de comprensión de medidas de apoyo, que vendrían hacer los sistemas de alerta temprana, la preparación en situaciones de emergencia, los fenómenos de evolución lenta, los fenómenos que puedan producir pérdidas y daños permanentes irreversibles, la evaluación integral del riesgo, los servicios de seguros de riesgos, la mancomunación de riesgos climáticos y otras soluciones en el ámbito de los seguros, las pérdidas no económicas, la residencia en las comunidades, los medios de vida y el ecosistema, también el mecanismo internacional de Varsovia que estaría colaborando con los órganos. Mire Presidente este es un tema de cambio climático que nos atañe a todos y todas, hemos demostrado un enorme interés, yo quiero agradecer por este medio a los compañeros de la Comisión especialmente aquellos que siempre han estado anuentes, a participar en las reuniones para la aprobación de estos acuerdos que solamente sería prácticamente ratificarlos, pero de igual manera aquí tenemos que decirlo con toda propiedad la Junta Directiva de este Congreso Nacional ha demostrado un enorme interés por este tema, han estado constantemente solicitándonos el apoyo a la Comisión y por eso yo creo que definitivamente tenemos que ser serios en este sentido y decir que no solamente es un

interés del Poder Ejecutivo en este caso que fue el que suscribió dicho convenio y acuerdos sino que también nosotros como Comisión, pero también resaltar el interés que ha tenido la Junta Directiva, yo creo que eso es algo primordial y decir de que a todos nos atañe el tema porque al final Honduras es de todos, no solamente de un grupo determinado, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Aníbal Javier Cáliz externó: Muchas gracias Señor Presidente, me uno a las felicitaciones en función de la aprobación de este proyecto de Convenio, pero si tengo que diferir un poco en cuanto la opinión del apoyo completo, en mi caso hicimos la presentación a este Pleno de un Proyecto de Ley de eficiencia energética y diseño bioclimático hace más de un año creo que fue un trabajo bien hecho por un grupo de ingenieros y arquitectos expertos de la materia, no voy a tomar ningún crédito en eso pero sí creo que nosotros como Congreso Nacional debemos manifestar nuestro apoyo de manera concreta trayendo por lo menos a debate este tipo de proyectos que van encaminados a tener un marco legal nacional que regule todos los esfuerzos y las preocupaciones que se pueden tener con respecto al cambio climático, la eficiencia energética es definitivamente un factor importante en esta variable del cambio climático y el diseño bioclimático es definitivamente un instrumento de avanzada para poder tener resultados concretos en este sentido en nuestro país, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir enfatizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros y compañeras diputados. El calentamiento global o el cambio climático es un tema que siempre me ha llamado la atención y no solo en este Congreso, hay que decirlo que en los congresos anteriores ha habido sendos



proyectos de decretos, ha habido gente preocupada compañeros diputados(as) y hoy lógico no es la excepción, hay que felicitar a todos los compañeros(as) que estamos comprometidos a contribuir a favor de nuestra madre tierra o sea nuestro planeta porque el calentamiento global lo escuchábamos hace quince o veinte años y creíamos tal vez que las consecuencias no les íbamos a sufrir, y hay que decir lo que esto en parte en gran parte de culpa la tienen los países industrializados o las potencias económicas, por las diferentes y variadas actividades que hay que decir costosas que desafían al planeta y a la madre tierra, podemos decir que si nosotros nos fijamos y llevamos el recuento de todas las petes valga el término o de todas las situaciones que hemos vividos ustedes podrán observar que cada vez los zancudos valga el término el zancudo ya viene más agresivo y cada vez nos trae nuevas enfermedades nos transmite en una picada nuevas enfermedades. Por otro lado también a los cafetaleros, rolla en nuestro país en pequeña escala siempre ya ha existido, pero con la venida de la arrolla hace cinco o seis años vino a dar el contraste con gran parte en la caficultura y el arrolla es parte de eso del calentamiento global, al igual que el famoso gorgojo del pino siempre en los años setenta me acuerdo que hubieron unos brotes de gorgojo y fue más fácil controlarlo, en síntesis yo felicito al poder Ejecutivo y a los funcionarios del Gobierno que lo ha aprobado y sabemos que con la aprobación de este Acuerdo de París vienen también compromisos del Gobierno y pueblo de Honduras los cuales también a nuestra medida tenemos que contribuir a combate o retornar nuevamente a un cambio que no sea tan brusco y no sea tan deplorable para nuestro ecosistema también debemos en los niños en las escuelas, en los colegios y nosotros ya los mayores poder contribuir desde el hogar, desde nuestras actividades políticas a que la gente logre contribuir para salirle al paso al cambio global y que no sea tan

grosero como en los últimos años nos ha castigado con la niña y niño que nos tuvo incluso el año pasado año y medio que las lluvias no eran permanentes sino que eran espaciadas y lo otro es que uno puede observar las frutas y las legumbres que salía en tal época del año ya salen tres cuatro o meses después y unas ya han desaparecido del mercado agrícola nacional, así que muchas gracias Presidente, yo apoyo y que todos los hondureños debemos de estar comprometidos con este Acuerdo de París que más que todo es un reto a esta generación que estamos pro este mundo por esta vida que contribuyamos nuevamente a tener un clima y una tierra agradable para vivir para todos los seres humanos, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Francisco Paz apuntó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, yo creo que este es un tema de mucha sensibilidad yo creo que los que hemos pasado en permanente contacto con la naturaleza, vemos con suma preocupación el deterioro del ecosistema del medio ambiente y yo me declaro defensor permanente de los recursos naturales, vemos como a través de los años el calentamiento global que da como resultado el efecto invernadero en el planeta o al final a la larga debemos de darnos cuenta que nos afecta a todos, yo creo que si en algo debían invertir todos los gobiernos del mundo es en la preservación de los recursos naturales, ya que eso vende la vida misma del planeta, nosotros hemos presentado en varias ocasiones decretos orientados en esa línea de la protección de micro cuencas de las zonas productoras de agua, lógicamente es una cuerdo el acuerdo como tal difícilmente va a lograr los resultados o las expectativas esperadas, yo creo que esto debe ir a la par de este Acuerdo el Gobierno a través del ministerio de Educación implementar programas para crear conciencia en los jóvenes en los

niños para crear y forjemos ciudadanos con ese grado de conciencia de amor y ese deseo de protección de los recursos naturales, entonces yo creo que este tipo de decretos deberán ser apoyados por unanimidad, porque yo creo que de esa forma pues estaremos mandando un mensaje claro al mundo de que efectivamente estamos a favor, yo creo que hay que ser bastante extremadamente rigurosos en cuanto al cumplimiento de estos acuerdos, yo creo que todos tenemos por ejemplo de la biosfera del Río Plátano que es el segundo pulmón de América y vemos donde año con año miles y miles de manzanas son desbastadas por el ingreso de lo que es la ganadería extensiva y más otros cultivos y yo creo que en eso si el Gobierno debe ser bastante enfático para garantizar y asegurar la preservación de estos recursos, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera expresó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todos y a todas, en este tema del calentamiento global como bien lo dice el nombre global, acuerdos vienen y acuerdos van a nivel internacional y el calentamiento global sigue y sigue afectando a todo el globo terráqueo ojalá que entendamos que no solamente es firmar un Acuerdo, que no solamente es venir a decir al Congreso estoy de acuerdo con este Acuerdo valga la redundancia, es tomar conciencia de el gran daño que se está produciendo con el calentamiento global a nivel internacional y ojalá que también las grandes potencias como Estados Unidos, como China, como Japón que son las que más están afectando al globo terráqueo también tomen conciencia, no es Honduras el que está afectando el globo terráqueo aunque tenemos nuestra responsabilidad, miren todo esto lo que ha pasado con el gorgojo descortezador dan ganas de llorar cuando uno va por la carretera y va viendo todas esos pinos botados, dan ganas de llorar cuando miro unos ríos cuando antes uno llegaba y daban ganas de

bañar y ya hoy ya no existen, dan ganas de llorar como la contaminación de los ríos en las grandes ciudades está en sus máximos niveles, entonces yo creo compañeros que no solamente es aprobar esto, lo vamos aprobar claro que lo vamos aprobar y vamos a dar el voto pero hay que tomar conciencia de este gran problema, hay que tomar conciencia que en el futuro les estamos heredando un planeta totalmente destruido a nuestros hijos a nuestros nietos y a todas nuestras futuras generaciones, así que no solamente es de firmar contratos, acuerdos o convenios es de tomar conciencia de la gravedad del problema, muchas gracias Presidente.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente y bienvenidos, mire yo creo que la conciencia la tenemos y ha tenido también en este sentido el Poder Ejecutivo al suscribir un importante acuerdo, le quisiera recordar que efectivamente nosotros lo único que podemos hacer es aprobarlo e improbarlo, esto es algo que fue suscrito, la responsabilidad que tenemos aquí en el Congreso Nacional es casualmente aprobar las cosas que son a beneficio del país y definitivamente este es un acuerdo de Cooperación Internacional, lo que significa que vamos a tener esa cooperación en el marco de este tema de lo que es el cambio climático y otras cosas. Entonces son se preocupen compañeros(as) ésto va por buen camino porque la Cooperación Internacional no se le ofrece a un país donde todo va mal, se está ofreciendo porque se está generando confianza en la lucha para mejorar las condiciones en este sentido, entonces yo quiero agradecerles a todos los compañeros que han emitido sus comentarios a los miembros de la Comisión a la Junta Directiva como lo dije anteriormente por el enorme interés que han tenido desde que llegó a este Congreso Nacional este Acuerdo Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Yo quiero agradecer el enorme trabajo que ha hecho la Comisión Dictaminadora.

La Honorable Diputada María Elena Colindres expresó: Muchas gracias Presidente y compañeros(as), felicitar y agradecer a quienes estamos apoyando este Convenio de Cooperación y solamente quiero resaltar el hecho de que la firma de estos convenios nos traen, nos deberían de poner a pensar y a repensar las leyes que ya tenemos como país, como la Ley de Minería, como la Ley Marco del Agua, como la Ley de reforma agraria que presentó el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría que es una manera integral y con ésto también la consulta previa, porque resulta que todo ésto viene a incidir en ese calentamiento global, yo creo que debemos de analizar mejor la forma en cómo se dan las concesiones de minas y todos estos proyectos hidroeléctricos porque ésto también tiene grandes impactos en nuestro medio ambiente, así que compañeros(as), invitarles también a que tengamos muy en cuenta la consulta que deben hacerse a las comunidades antes de llevarse todos estos proyectos y de ir repensando la agricultura nuestra en una agricultura totalmente ecológica, muchas gracias compañeros(as).

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a Reformar el Artículo 15 del Decreto-Ley No.24, del 20 de Diciembre de 1963, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 27 de Diciembre de 1963

y sus reformas, contenido de la **LEY DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS**, el cual en adelante debe leerse de la manera siguiente:

**“ARTÍCULO 15.-** Están exentos del impuesto que establece esta Ley, la venta de bienes y servicios siguientes:

a. ...;

b. ...;

c. ...;

d. ...;

e. Materia prima y herramientas para la producción agrícola y agroindustrial, especies mayores y menores, incluyendo la avícola y de peces; productos farmacéuticos para uso veterinario, fertilizantes, abono, fungicidas, herbicidas, insecticidas, pesticidas, raticidas y demás anti roedores; animales vivos; medios de reproducción animal; semilla y material vegetativo para la siembra y propagación sexual y asexual; materia prima para la elaboración de alimentos balanceados y los alimentos balanceados en su presentación final, exceptuando los destinados para mascotas.

f. ...; y,

g. ...”; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Gonzalo Rivera Medrano, Rodimiro Mejía Merino, Rasel Antonio Tomé Flores, Pedro Rafael Alegría Moncada y Ernesto Mansour Rumman Simón.

En la discusión del Artículo 1 en su primer debate, participó el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Honorables Diputados(as), quiero en nombre de este Poder del Estado dar la más cordial bienvenida al Señor Ministro de Desarrollo Económico Licenciado Arnaldo Castillo, veo también como representantes del Consejo Hondureño de la Empresa Privada

(COHEP) y de la Federación Hondureña de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH), allá Don Celio Osorio, Doctor Leopoldo Duran, a representantes también de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que nos honran hoy con su presencia para enriquecer el debate sobre este Proyecto de Decreto.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, Honorables compañeros, bienvenidos las personas que nos visitan el día de hoy en el Congreso Nacional, como Bancada del Partido Liberal el día de hoy nos sentimos muy contentos, esta es una lucha que se ha dado desde el 2014 hemos creído que la producción no se debería de grabar en el país, en múltiples ocasiones el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas ha estado presidiendo cuando nosotros hemos hecho las solicitudes de que avanzáramos en este camino que se está llegando el día de hoy, como Bancada vamos apoyar ésto al cien por ciento (100%) porque nosotros entendemos que la producción no se debe de grabar, la producción se debe de incentivar, se debe de motivar, con una economía sana, con una producción fuerte, se ingresa más dinero a las arcas del Estado, en nuestro Departamento que es un Departamento del Doctor Mauricio Oliva Herrera que es del sur, sabe que son departamentos agrícolas, agroindustriales y que nuestra economía es basada en la producción de la población, ésto va a venir como un enorme salvavidas a la población Señor Presidente, le estamos quitando quince por ciento (15%) a lo que es la población agrícola del país, a las herramientas, a los insumos a todo aquel equipo que toda aquella gente utiliza para producirse se le está quitando y nosotros como Bancada felicitamos al Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón que trabajó en la Comisión, lucho duramente en el Dictamen, el Proyecto del Poder Ejecutivo venía

con el tres por ciento (3%), pero con todas las Bancadas aquí en el Congreso Nacional logramos que quedara en cero por ciento (0%), yo congratulo a la Comisión de Dictamen porque va a quedar en cero por ciento (0%) el impuesto a la producción agrícola del país y nos sentimos muy contentos, al compañero Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas que ha presentado este Proyecto en dos (2) ocasiones también lo felicito, hay compañeros del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) que lo han hecho, hay compañeros del Partido Nacional también que lo han hecho, a Usted Señor Presidente por agendar tan rápido este Proyecto de Decreto que es de suma importancia para la producción nacional, ésto va a dinamizar la economía agrícola de nuestra nación, pedirle a todos ustedes compañeros que dispensemos dos (2) debates y aprobemos ésto en un tercer y último debate para darle hoy la felicidad a los productores de nuestra nación que le estamos quitando el Impuesto sobre La Venta a la población, que es un Impuesto que es el más grosero de todos, el Impuesto sobre la Venta no conoce clases sociales, edades, credos ni religión, lo paga todo el mundo y ahorita le estamos diciendo a los productores agrícolas que ellos van a tener esa bendición de no pagar este impuesto, pido Señor Presidente que se consulte a la Cámara si aceptan que se dispensen los dos (2) debates.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Yo quiero secundar la feliz iniciativa del Honorable Diputado Jefe de la Bancada Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y como no quiero ser mezquino también quiero reconocer que ya hace un par de años el Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón, un hombre muy ligado al campo, ha venido insistiendo sobre este tema, quiero también reconocer la enorme apertura que ha tenido el Señor Presidente de la República,



Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, con quien recientemente platicábamos por teléfono y entró en razón y ha hecho los estudios pertinentes de que este Impuesto sea cero (0) y nos olvidemos de ese tres por ciento (3%) que hoy hemos dejado como remanente para apoyar a los programas del Fideicomiso de Inversión para la Reactivación del Sector Agrícola (FIRSA), cuando platicamos creo que podemos construir cosas importantes, por favor someta a consideración la moción.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Queda aprobada por unanimidad.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate intervino el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández puntualizó: Gracias Señor Presidente, creo que ésta es una de las mejores dedicaciones que se han tomado en la historia de este Congreso Nacional, hasta que entendimos, hasta que entendieron que solo la población nos puede sacar del subdesarrollo de este país, solo produciendo es que podemos sacar a Juan, a María, a Pedro de la pobreza, yo creo que el Partido Libertad y Refundación es uno de los países más alegres hoy por este Proyecto venido del Poder Ejecutivo, ojalá vengan más proyectos como este Señor Presidente, ojalá sigamos incentivando la producción del hondureño, ojalá sigamos haciendo que el hondureño(a) produzca y que ya no tenga que irse para los Estados Unidos y que no tenga que morir bajo un tren allá en el Río Bravo, ni que se tenga que ahogar en un Río ni

que se tenga que irse para Europa, sino que produzca aquí en su tierra, facilitarle las condiciones para que el hondureño pueda producir y mantener a su familia y salir de esa pobreza que tanto nos está afectando, yo creo que hoy todos los productores campesinos, industriales y no industriales están felices por todas las decisiones que van a tomar aquí todos los partidos políticos Señor Presidente y aquí toda la Bancada yo estoy seguro que no abra ningún voto en contra, estamos totalmente de acuerdo con este Proyecto de Decreto y lo vamos apoyar en su totalidad, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, hoy que recibí la llamada para incorporarme a la Comisión Especial dije ese es uno de los temas de importancia para el país, porque la producción agrícola genera empleo, genera soberanía alimentaria, genera arraigo y vinculación del pueblo con su deseo de salir adelante también e impulsa a emprendedores, los productores generalmente en la escala son los más golpeados y son los que realmente nunca se les ha dado algunas condiciones porque en esa cadena normalmente se favorece siempre al comercializador, hoy que estuvimos arduamente discutiendo con todos los compañeros Diputados(as) de todas la Comisión Especial nombrada por en este caso Usted Doctor Mauricio Oliva Herrera, llegamos a esa decisión y el Poder Ejecutivo también acompañó que lo más adecuado era poner en consonancia de igualdad a cero (0), porque ya en el 2013 se dejó a los productores de leche, los lecheros ya la tienen esos están a cero (0), éso viene para todos los sectores, para la parte agropecuaria también, es decir granos básicos, es decir la parte también del ganado mayor y ganado menor y fisicultura todo ésto va comprendido, fue interesante el debate que tuvimos durante dos (2)

horas, el aporte también de los técnicos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y le damos la bienvenida también a los invitados que están aquí presentes, quiero decirles que nuestro Partido ya había presentado proyectos como este y por lo tanto después de llegar a consensos y junto a mi compañero Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada firmamos junto a las demás Bancadas suscritos y estoy observando también que la dispensa de debates fue aprobada por unanimidad o sea que no hubo ningún voto en contra y esperamos de que hoy podamos dar la noticia que se aprueban estos, son 6 artículos de los cuales se aprueba, se deja a cero (0) el pago del impuesto en el tema agropecuario, bienvenida esta iniciativa, la estamos respaldando como Bancada, estamos diciendo que genera empleo, que podemos generar la soberanía alimentaria y esperamos que todos hoy le podamos mandar este mensaje al agro que está esperando este Decreto, muchas gracias Diputado Presidente.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez externó: Gracias Señor Presidente, los que hemos crecido, familias campesinas y que a lo largo de nuestra vida nos hemos dedicado a la actividad agropecuaria, recibimos este Decreto con mucha satisfacción y de hecho en este Hemiciclo con la facultad que el pueblos nos dio en las urnas, hemos estado vigilando de alguna forma queriendo proteger a este sector tan importante como lo es la agricultura, este servidor del pueblo en el mes de Abril presenté un Proyecto similar a este, presentamos Decreto el 16 de Abril orientado a eso porque conocemos lo difícil que resulta producir en este país, hemos visto a través de muchas décadas con suma preocupación que los costos de producción siempre han ido al alza, que no podemos establecer un balance en cuanto a la hora de vender el producto, siempre ha sido muy dispar el aumento en los insumos de producción con

respecto a lo que incrementa el producto que valga la redundancia producimos el campo, entonces yo creo que a nivel nacional aquí van los pequeños, los medianos y los grandes productores, creo que al final es un beneficio para la sociedad en general, porque al final ese costo que le vamos a rebajar cuando el campesino compra ese machete, un azadón, una lima o cualquier implemento agrícola deberá ser reflejado en la factura y que al final deberá ser traducido en un costo más bajo en el producto final, en el consumidor final, entonces aquí más bien hacer un llamado a la Fiscalía del Consumidor para que esté vigilante, para que esté constantemente revisando y que esa diferencia del quince por ciento (15%) sea real, que no sea ficticio porque muchas vemos una oferta en algún almacén y al final lo que hacen es incrementarnos el precio y nos venden una idea falsa de que estamos rebajando, entonces la Fiscalía del Consumidor que muy poco ha hecho hay que decirlo, ojalá de muestras y de esta forma como decía el compañero Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández, esta forma si es una muestra fehaciente de que realmente queremos apoyar la producción, ayudándole a nuestro pueblo, ayudándole como pescar a no darle el pescado servido, entonces recibimos con mucha alegría y yo creo que a nivel nacional los campesinos de Honduras, los productores de Honduras yo creo que van a ser carnaval nacional precisamente porque estas leyes si favorecen a la mayoría de la población, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández enfatizó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y pueblo que nos escucha, yo creo que todos nosotros estamos conscientes de que Honduras es un país que ha vivido y subsistido eminentemente de la agricultura y cuando vemos este tipo de iniciativas que vienen del Poder Ejecutivo para

poder en primera instancia rebajar el cobro del Impuesto sobre Venta de todo equipo, maquinaria, insumos, herbicidas, fertilizantes, todas esas cosas que se necesitan fundamentalmente para poder desarrollar el agro en nuestro país realmente nos alegra y que bueno que uno escucha posiciones de grandes líderes o dirigentes de otros partidos políticos que reconocen una iniciativa alejándose de cualquier interés partidista por el solo hecho que es una iniciativa que viene del Señor Presidente de la República, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, éso es bueno porque éso nos une a todos los hondureños en temas alejados de lo tradicional que ha venido ocurriendo durante las últimas semanas que es el tema político, hay otras cosas importantes que debemos ponerle atención y me parece que este Proyecto está logrando la atención de todos los hondureños, el Señor Presidente de la República ha venido y aquí lo vimos en una fotografía junto al Señor Presidente del Congreso Nacional el Doctor Mauricio Oliva Herrera y la Comisión cuando trajo este Proyecto y en cuestión de pocos días ya está dictaminado y felicito también a la Comisión porque logró el consenso para poder dejar prácticamente en cero (0) el Impuesto sobre Ventas y hay otras cosas buenas que he escuchado que está haciendo el Poder Ejecutivo como es el hecho de unir los fondos del Fideicomiso de Inversión para la Reactivación del Sector Agrícola (FIRSA), a través del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), a través del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) para poder generar Cinco Mil Millones de Lempiras (L.5,000,000,000.00) que van a ir en apoyo a la producción en nuestro país, para que los cafetaleros, para que los productores y todos puedan desarrollar sus proyectos a bajas tasas de interés que no se pueden obtener en ninguna institución financiera en nuestro país, también he escuchado proyectos macro que nunca se habían hablado en nuestro país como ser los proyectos de riego en el Valle

de Sensenti, en el Departamento de Ocotepeque, de Seguaca, en el Departamento de Santa Bárbara, de San Sebastián, en el Departamento de Comayagua o del Alto Aguán en el Departamento de Yoro o del Valle de Jamastrán en el Departamento de El Paraíso, proyectos de riego que van a venir y que han sido anunciado por el Presidente de la República y que sin duda alguna van a provocar un gran desarrollo en esas zonas y un gran desarrollo para el país, enhorabuena por todas estas buenas noticias que estamos escuchando, así que hay una luz a final del túnel que nos da esa fe y esa esperanza de que las cosas van por buenas rutas y que van por el camino correcto, muchas gracias Señor Presidente.

EL Honorable Diputado Abel Benítez puntualizó: Muchas gracias Presidente, compañeros(as) Diputados(as) de este Congreso Nacional, hay cosas que son importantes y hoy este Proyecto de Ley de mucha importancia para la economía de este país, no todo el tiempo podemos estar en contra, a veces en contra de lo que va en contra del pueblo, pero estas cosas van en favor del pueblo, creo que de esta manera estamos brindando un apoyo a la agricultura, a los insumos agrícolas que sirven tanto en este país impulsar el desarrollo, impulsar esa economía que tanto necesita este país, así generamos más trabajo, más empleo, más divisas para Honduras y eso es de mucha importancia, como Abel Benítez, Diputado en este Congreso Nacional estamos prestos para apoyar este Proyecto de Ley que va en desarrollo de nuestra nación y apoyando a la agricultura de Honduras, también Presidente quisiera decirle que así como hoy se está aprobando este Proyecto que es de gran beneficio también quisiéramos que desengavetaran los proyectos que hemos presentado en beneficio de los productores de café, que le quitemos el castigo que tienen los productores y ojalá también le quitemos ese 1.5 que cargamos a los productores de café, cuanto lo quisiéramos y

los caficultores de este país los agradecería mucho de quitarle esa carga a los productores de café, muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorable Diputado, sé que son válidas las inquietudes como las que acaba de expresar el Honorable Diputado Benítez, les voy a pedir muy respetuosamente de que nos centremos en este tema, miren si el Gobierno no hubiera tenido la responsabilidad que ha tenido en la recaudación fiscal, en el ordenamiento de la económica, en la austeridad que ha demostrado en ciertos rubros, hoy no tuviésemos la oportunidad de hacer este sacrificio fiscal, entonces como dice si abrimos el portón no vamos a tener la recaudación necesaria para darle sostenibilidad a proyectos como éste, entonces de lo que se trata es que vamos de a poco analizando el impacto que puede tener para que como dicen coloquialmente por hacer un bonito hagamos un feo y entiendo esa preocupación es válida pero en su momento la vamos a discutir.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Muchas gracias Señora Presidente, que gran título el que medio verdad, bueno creo que ninguno de nosotros nos podemos poner a apoyar para que haya una mejor producción sobre todo en el agro, sin embargo Presidente el Artículo que se alude en el dictamen que es el Artículo 351 de la Constitución se habla que el sistema tributario se regirá por los principios de legalidad proporcionalidad generalidad y equidad de acuerdo con la capacidad económica del contribuyente, entonces quisiera Señor Presidente con todo respeto que la Comisión de Dictamen me aclarará en qué medidas se está respetando este principio constitucional, si es que se va dar en igualdad de condiciones independientemente de la capacidad económica del contribuyente o como es que se va a

aplicar este asunto porque no podemos comparar como dijo el compañero Benítez un cafetalero que va ocupar 2, 3 ó 4 quintales de Urea y talvez 10 azadones, 5 piochas o palas a uno que va comprar tractores, que va comprar desgranadoras o sea que va ser una gran inversión, entonces a mí me gustaría que nos aclararán esta situación y aprovechar Presidente ya que está aquí en Ministro de la parte económica que ojalá también le dé prioridad al tema de la canasta básica y no solo considerado como que la mayor parte del pueblo hondureño somos cortos si no viendo la necesidad del pueblo hondureño, pero bueno nos gustaría que nos aclararán los miembros de la Comisión como es que van a manejar este principio constitucional que plantea de acuerdo a la capacidad económica del contribuyente, por lo demás Señor Presidente lógicamente no podemos estar en contra de ésto, pero tampoco favorecer siempre a los mismos que son los que se llevan la mejor tajada, gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir manifestó: Gracias Presidente, gracias muchas gracias, bueno estamos contentos y estamos alegres los Diputados máxime los Ranyers, porque sabemos o sea los que hacemos nuestra campaña en la zona rural en nuestros departamentos, porque hoy se ha cumplido o estamos vamos aprobar un decreto que yo creo que a la gran mayoría de diputados como les digo yo que somos rurales en las diferentes reuniones o las diferentes visitas que hacemos a las comunidades a las asociaciones grandes o pequeñas de productores agrícolas o ganaderos siempre era concluía una reunión y un pedimento que siempre estaba en boga y estaban solicitando ellos era quitar el impuesto del 15% y que bien que Presidente también supo que lo mejor y más conveniente era quedara de 15 a 0% o sea no cobrar nada, sabemos también que este proyecto fuera de los productos



que están anunciados ahí y de las diferentes compras o necesidades que tiene un productor, fuera de éso también hay buenas en este proyecto hay otras buenas se van aprobar otras medidas que el Gobierno va pedir, todos también han solicitado los extensionistas agrícolas que son profesionales de la agricultura que llegan a la pequeña o más que todo a los pequeños productores para darles los consejos y la orientación y darle técnicamente todos los consejos que sirven para poder tener una muy buena producción, ésto también ésto se va llevar acabo con los alumnos de las escuelas agrícolas de secundaria al igual que con las estudiantes del Zamorano que son becados por Honduras por el Gobierno de Honduras al igual también que los estudiantes de la Universidad de Agricultura de Catacamas, también está el componente del apoyo económico para todos los pequeños y grandes productores, así que ya hemos hablado sobre el tema y es muy bueno que estas instituciones como Desarrollo Social el Ministerio de Desarrollo Social y la SAG van estar muy comprometida junta con las organizaciones de los diferentes sectores agrícolas del país, sectores productivos de manera que ésto llegue o irradie este decreto que hoy estamos aprobando y este convenio de medidas que está tomando el Gobierno en beneficio de la economía familiar de la economía de Honduras y para bien de toda la sociedad de nuestro país, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón expresó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as) Diputados(as), sin duda alguna Presidente esta noche es una noche especial para mí, usted recuerda muy bien que hace tantos años nosotros venimos luchando por esta exoneración, lamentable éramos de los pocos países en el mundo que estábamos cobrando al equipo agrícola, éso provoco múltiples reuniones con usted con el

Presidente Hernández, con el Presidente de la Ejecución Ejecutiva de Ingresos incluso con las autoridades de la FENAGH, pero hoy creemos que se hizo justicia, reconocer la voluntad de la comisión creo que en todo momento los miembros de la comisión estuvimos atento y que el Dictamen reflejará la voluntad y los intereses de los productores especialmente al Abogado Mario Alonso Pérez López condujo el debate muy acertadamente y al final creo de que todos quedamos sumamente satisfechos, también tenemos que exaltar que simplificamos muchas de las acciones que venían en el proyecto de decreto para que esa forma cuando las leyes llegan a las diferentes Secretarías y se reglamentan no le pongan tanto obstáculo y que pongan una serie de requisitos que al final pues son casi posible cumplir, esta ley se le simplifico todo lo que se puso el trasmite para no tenerle trabas a los productores, pero bien Presidente ésto apenas es el inicio, hoy estamos quitando el Impuesto Sobre Venta al equipo agrícola, al insumo y todos lo que los productores necesitan digo que ésa pena es el inicio porque estamos dándoles una oportunidad a los productores, sin embargo tenemos que analizar y ver qué posibilidades tienen nuestros productores de comprar este equipo, de comprar insumos, de comprar semilla mejorada y como ya iniciamos ésto pues esperemos que dentro de poco en este Congreso Nacional sigamos con su venia y con el apoyo de Presidente Hernández aprobando más leyes que le garanticen al productor tener acceso a líneas de créditos sin tanto requisito y sin mucho obstáculos, reconocemos que tenemos los Fondos Firsá lamentablemente las expectativas fueron grandes, sin embargo vemos de que muy pocos de estos fondos se han colocado en manos de productores, así es de que reitero Presidente mi agradamiento a usted, al Presidente Hernández a los compañeros de la Comisión y ojalá que continuemos por este camino, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: A usted honorable Diputado y es válida la inquietud por éso sito a los que están en la Comisión de Readequación del Funcionamiento de BANADESA y BANHPROVI aceleren ese Dictamen que ahí vamos a encontrar en parte buenas respuestas a la inquietud del Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias honorable mandatario de pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, distinguidos compatriotas del sector privado que con su inversión su visión y su entrañable amor a Honduras hacen producir la tierra, hacen fortalecer la industria para contribuir al Desarrollo Económico y Social, Señor Secretario de Inclusión Social, verdaderamente esta tarde noche constituye una fausta oportunidad para el pueblo hondureño y es importante que esta democrática donde cumplimos los mandatarios del pueblo de nuestra patria lo que nuestros mandantes aspiran a que realicemos para bien del país a través de la discusión aprobación reforma derogatoria interpretación de las leyes, históricamente desde 1776 cuando el Padre de la Economía Adán Smith escribió su monumental obra la riqueza de las naciones todas las sociedades ecuménicas han reconocido en ése documento la necesidad incuestionable de empeñarse a trabajar, a construir riqueza en base de un esfuerzo sistemático y sostenido, hasta llegar a la tercera década del Siglo XX cuando John Maynard Keynes escribió su gran obra la teoría de la ocupación el interés y el dinero que contribuyó a levantar la quiebra producida en la bolsa de valores de New York en 1,929, Honduras nuestra patria es un país de vocación agroforestal, más forestal que agrícola, tenemos un sector

privado muy grande preocupado por hacer inversiones tanto en la ganadería, la agricultura y en la industria, no solo para atesorar riquezas, si no para generar empleo, pagar impuestos al fisco y poder generar una producción y productividad compatible con las necesidades del país, nuestra Constitución de la República preceptúa que el Sistema Económico de Honduras se fundamenta en los principios de la eficiencia en la producción, la justicia social en la distribución de la riqueza y el ingreso nacional así como en la existencia armónica de los factores de la producción que hayan posible la dignificación del trabajo como fuente principal de la riqueza y como medio de la realización fundamental de la persona humana, porque la persona humana debe constituir la preocupación permanente del Estado y de la sociedad hondureña y todos devenimos en el imperativo categórico insoslayable de tutelarla y protégela, el país vive una situación muy especial y es importante que el Estado de Honduras y en esta oportunidad abrigo la plena convicción y la absoluta seguridad que todos los Honorables Mandatarios de las heterogéneas bancadas que representan a nuestro pueblo, van a apoyar esta Iniciativa de Ley que viene a quitar un gravamen que verdaderamente hacia muy difícil que el sector privado pudiera dedicarse con mayor énfasis y con mayor amplitud a la actividad, a la cual se dedican, esta exoneración va merecer el aplauso de todo el pueblo hondureño, quiero contestar aunque no soy miembro de la Comisión de Dictamen a la Honorable Mandataria del pueblo hondureño del Partido Innovación y Unidad que cuando ellas citan el Artículo 351 de la Constitución de la República y manifiesta lo que dice que el Sistema Tributario Hondureño se inspira en los principios de proporcionalidad, legalidad, generalidad y equidad esta reforma legislativa recoge y se haya en consonancia con esos cuatro (4) principios, interpretó proporcionalidad no se debe tratar igual a los desiguales,

evidentemente los obreros, los campesinos, los empresarios están ubicados en situaciones diferentes en la organización de la sociedad y cuando se habla de que un campesino va tener la oportunidad de comprar una pala, una piochas, un pujaguante y un asador con la rebaja que esta reforma a la ley le proporciona va poder acceder a estas herramientas de trabajo a precios más bajos, empero la proporcionalidad es que también la pequeña, la mediana y la gran empresa van a poder comprar herramientas agrícolas, como tractores por ejemplo, como otra implementos de maquinaria más costosa a precios más baratos, entonces la proporcionalidad se haya regulada en esta reforma legislativa, por otro lado se cita el principio de la legalidad, el Artículo 321 de la Constitución que regula la responsabilidad de los funcionarios del Estado establece que los servidores del Estado no tienen más atribuciones que la ley señala, todo acto que ejecuta el contrario en la Ley es nulo y acarrea responsabilidad, todos los actos que se realizan dentro del Estado de Derecho tienen que respetar la Ley, el principio de la generalidad es que la Ley no debe ir dirigida a Pedro, a María, a Sinforoso, la Ley debe ser por regla general abstracta, general e impersonal no dedicada a nadie especial y aquí con esta reformar legislativa estamos mandando un mensaje legislativo a todo el segmento heterogéneo de lo que producen campo en la ciudad y por último el sistema tributario debe ser equitativo, ¿Que es la equidad? Ya Aristóteles enlista el padre de la lógica en su obra maestra enseñaba que justicia y equidad ambas son buenas, que la única diferencia es que la equidad es aún mejor que la justicia, porque es la justicia del caso concreto, constituye una dichosa justificación de la justicia rigurosamente legal, yo quiero sentirme orgullosos de participar en este Pleno, felicitar al primus inter pares de la cámara ese distinguido galeno de Choluteca que con suma ecuanimidad conduce este

debate y quiero que nos felicitemos todos al aprobar esta reforma legislativa, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Muchas gracias honorable diputado, tiene la palabra Honorable diputado Jaime Enrique Villegas, pero antes de darle la palabra quiero manifestarme la profunda satisfacción que sentí el otro día mientras miraba en la televisión el partido Honduras vrs Corea, los locutores ahí vertieron elevados conceptos de su persona, de su condición de caballero y excelente deportista, creo que todos los hondureños sobre todos los diputados nos sentimos muy orgulloso de lo que hizo.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura enfatizó: Muchas gracias Presidente, gracias por sus palabras, muy buenas tardes Diputados(as), creo que este proyecto no hay nadie en esta cámara se pueda oponer a él, tuve la suerte de trabajar durante 16 años en el banco privado que tenía invertido el 60% de su cartera en el agro, me refiero en el Banco Sogerin, que fue liquidado ya hace bastante años por un titular inoportuno en un periódico capitalino en el momento que el Presidente Maduro capitalizó al Banco Sogerin con Ciento Ochenta Millones de Lempiras y Banco Capital con aproximadamente Doscientos Cincuenta Millones, pensé que los diarios del país iban a titularizar fortaleza en dos (2) bancos, o capitalizan dos bancos, desgraciadamente un periódico capitalino, truenan dos bancos y efectivamente tonaron porque los depositantes al ver ese titular inmediatamente eran filas enormes retirando los fondos que tenían ahorrados en esos dos bancos y al final yo que liquidarlos y el agro se quedó sin el principal apoyo que tenían en la banca privada, a mí me toco visitar muchos agricultores, muchos ciudadanos dedicados a la agroindustria y los apoyamos, estoy

seguro que el gobierno está haciendo un sacrificio fiscal, pero que va ser recuperado vía impuesto sobre la renta, vía inversión en nuevos proyectos, generación de empleos que estoy seguro de que va a reponer este sacrificio que representa el exonerar el 15% de impuesto sobre ventas a los productores del agro, sin embargo no veo en el Proyecto de Decreto algo que el gobierno está promoviendo mucho es el riego de las tierras, los sistemas de río, veo que no los están incluyendo el listado de productos que aparecen en el decreto así como el servicio también al agro, el servicio de monte y preparación de tierra, servicio de siembras, de fertilización, de control de malezas, (etcétera), para mí que si vamos a apoyar debemos apoyar con todo, así que me parece a mí que estos servicios deberían de estar incluidos en este proyecto de decreto y estoy seguro que va a venir a beneficiar no solo a los productores sino a la población en general, van a tener acceso a mejores precios a los productos que se van a producir y lógicamente esto viene a generar una situación de bonanza en el país, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Honorables Diputados(as), he querido, creo a ver interpretado que hay una voluntad manifiesta en la Cámara de aprobar este Artículo, así que por economía parlamentaria vamos a votación.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen por unanimidad.

**ARTÍCULO 2.-** Se exonera del pago de Impuesto sobre Venta a la persona natural o jurídica en la importación o compra local de maquinaria, equipo y sus implementos, sus accesorios y sus

repuestos, equipo y materiales de riego, material de limpieza industrial, empaques y embaces que intervienen directamente en el producto agro industrial final comercializable, incluyendo los que se utilicen en la producción agro industrial, los de especies mayores y menores, avicultura y peces de acuerdo a la capacidad económica del obligado tributario.

En la discusión de este Artículo 2, en su único debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Tenemos allí una concertación con el honorable jefe de Bancada del Partido Liberal para mejorar la redacción de este Artículo.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Señor Presidente, con ánimo de dejar un poquito más claro los temas, cuando se mencionan las especies mayores y menores y se menciona la avicultura y los peces estamos dejando fuera a la apicultura, entonces la quedamos dejar clara como un ejemplo, las especies mayores como es bobino, porcino, las especies menores que son equino y los demás nombres no los manejo muy bien y la apicultura, entonces le preguntamos a la comisión si acepta la sugerencia para que dejemos eso claro y le demos el beneficio a las personas.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Yo creo que con éso salvamos la inquietud del Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson que estaba abogando por los pequeños agricultores de camarón de la zona Sur y la Comisión acepta la sugerencia.



El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada puntualizó: Presidente, pero quería expresar algunas cosas, me sorprendió cuando me dijeron que yo era parte de la comisión dictaminadora, nunca me nombran en esas comisiones, quiero decirme que me alegre porque es un tema que hemos venido discutiendo ese tema, le agradezco mucho.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Es que conociendo el compromiso social que usted tiene, yo sabía que iba a votar a favor.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada apuntó: Quiero expresar también que hoy la comisión de agricultura también tuvo una reunión con los campesinos para expresar la problemática sobre la tierra y todo eso, muy buena también, le pedimos su apoyo para que avancemos en eso porque mantenemos una tesis que el campo amerita una solución integral, esta es una de las medidas, faltan otras, el acceso a las tierras, el financiamiento, sistemas de comercialización, es bueno el proyecto, ahora aquí se ha manifestado Presidente, creo que debemos ponerle atención esto genera un beneficio directo a la producción, pero tenemos que relacionarlo con el consumo porque si no el beneficio se quedara ahí enredado, le pongo un ejemplo, ahora el precio del huevo tiene un precio gravado con el 15% ya no lo va a tener, solo pongo el ejemplo de un producto, entonces tendrá que a ver de inmediato a estos productos y ahí tiene que jugar un papel las mismas asociaciones de consumidores, la fiscalía del consumidor y también el ministerio de comercio o algo por el estilo, pero en términos generales creo que es un gran proyecto una buena medida que la hemos apoyado todo, así

que avanzamos en lo demás vamos bien, muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Miren, alguien lo puede ver esto de corto plazo para el productor, pero medidas como estas estimulan la producción, al ver mayor producción va ver mayor oferta en el mercado y eso por competencia va a tener una tendencia a bajar los precios, así que al mediano o largo plazo, nuestro objetivo es el consumidor que va a salir beneficiado se lo aseguro y también quiero decirle que lo vi en una entrevista ayer y a ver si me desmiente el ministro de comercio e industria, somos autosuficientes en la producción de frijoles ahorita en el país, y hasta exportamos huevos también, así que vamos por nuevas rutas como usted dice.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, aclarándole también que exportamos frijoles también, eso es importante para la producción y queremos felicitar ese apoyo extraordinario del gobierno de la república, Señor Presidente no podemos ser egotistas y no darle al Presidente Juan Orlando Hernández porque de ahí viene este proyecto este proyecto viene del Ejecutivo y aquí el Congreso obviamente a mejorar el proyecto quitándole ese 3% por ciento de común acuerdo y esa es una decisión política que muchísimos años ningún gobierno había tenido esa valentía de enfrentar y decirle al sector productivo, ese es un esfuerzo que representa más de mil cuatrocientos millones de sacrificio por parte del Estado de Honduras para los productores, pero no solamente es bajarle los impuestos a los insumos agrícola, viene como usted lo ha solicitado que le metamos el acelerador a BANADESA porque BANADESA es el banco de los pequeños productores, yo espero que la próxima

semana tengamos ese dictamen listo Señor Presidente que viene también por parte del ejecutivo para impulsar al agro, porque hay que darle los recursos económicos y productivos y tener un fondo como FIRSA del 7.25% que llega al productor eso realmente no lo habíamos tenido en el país, eso significa que hay un compromiso por parte del gobierno de la república impresionante para este sector, Presidente hablar de agricultura, hablar del sector agrícola es nuestra pasión y créame que yo soy uno como diputado de Olancho, quiero agradecer el esfuerzo del gobierno del Presidente Juan Orlando y de todos los diputados de las bancadas por todo el esfuerzo que estamos haciendo de beneficiar a un sector tan importante para la economía nacional, muchas gracias Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 2 por unanimidad de acuerdo con el Dictamen y la recomendación del Honorable Diputado Yuri Sabas y aceptada por la Comisión.

ARTÍCULO 3.- Se instruye al Departamento de Estudios Económicos del Banco Central de Honduras para que semestralmente realice evaluaciones de impacto en la económica para la aplicación del Artículo 15 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas y sus reformas con el fin de determinar la pertinencia y procedencia de la aplicación de dicha medida, los informes elaborados por el Departamento de Estudios Económicos del Banco Central de Honduras a más tardar dentro de los 30 días hábiles siguientes de finalizado el semestre, deben ser remitidos a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la administración tributaria con el propósito de determinar los objetivos de la exoneración en términos de dinamización de la economía, generación de empleo según la modalidad que corresponda, divisas y seguridad alimentaria, el incumpliendo de lo

dispuesto en el Artículo debe ser sancionado de conformidad a lo establecido en el Código Tributario y sus reformas.

En la discusión de este Artículo 3, intervino el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Para la Comisión de Estilo, lo que aprobamos hoy se nombra a los Honorables Diputados:

Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera.

Pedro Rafael Alegría Moncada

Jaime Enrique Villegas Roura

Y en este Artículo 3 es importante que me lo diga el maestro Ramos Soto en vez de “instruye” se ponga “se ordena” y que quede de una vez para el Artículo 5.

Quedando aprobado el Artículo 3 por unanimidad con la recomendación del Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera.

ARTÍCULO 4.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas cancelará de oficio los beneficios tributarios concedidos en el presente Decreto si se comprueba el uso indebido del abuso por parte de los beneficiarios o no el cumplimiento de los compromisos y objetivos estipulados en el estudio de impacto a la autoridad competente, salvo caso fortuito o fuerza mayor, así mismo debe proceder a trasladar la gestión a la administración tributaria para que proceda a la liquidación y cobro de los tributos dejados de percibir más una sanción administrativa equivalente del 200% de los mismos.

En la discusión de este Artículo 4, intervino el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien puntualizó: Muchas gracias

Honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, me parece primus interpares de la cámara que en vez de poner cancelara, “revocara”, verdad, porque revocara cualquier resolución que haya beneficiado a alguien que no cumpla con lo que hemos aprobado, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Lo acepta la Comisión Honorable Diputado.

Quedando aprobado el Artículo 4 con la recomendación del Honorable Diputado Ramos Soto aceptada por la Comisión.

ARTÍCULO 5.- Se ordena a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que en coordinación con la Administración Tributaria, elabore las instrucciones técnicas tributarias-aduaneras correspondientes en la aplicación del Artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Ventas y sus reformas, dentro de los 60 días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente Decreto.

Este Artículo 5 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 6.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

En la discusión de este Artículo 6, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera manifestó: Muchas gracias Honorable Presidente, compañeros(as) Diputados(as), efectivamente como los demás diputados se han pronunciado hoy en día es importante para nuestro país, le decía un medio de comunicación que en temas importantes tenemos que unirnos todos

los diputados porque tenemos que sacar adelante la nación, queremos felicitar al Presidente Juan Orlando por la decisión que ha tomado para desgravar a la maquinaria agrícola e igualmente a los insumos agrícolas, yo quisiera de alguna manera retrotrae todo lo que se ha hecho con los Fondos FIRSA que de alguna manera a ayudado grandemente para poder sembrar más y generar más empleo y poder exportar más, de igual manera cómo no vamos a estar alegres si en este gobierno se está instalando sistema de griego a lo largo y ancho del país especialmente en el Departamento de Yoro de dónde vengo y represento, tres sistemas de riego, uno para el alto aguan con una inversión de Dos Millones de Euros, otros para Sulaco con Catorce Millones de Euros y otros para Oloman con una inversión considerable también, creo que este gobierno de Juan Orlando y el Presidente Oliva que ha dirigido este Congreso ha sido el gobierno que han entrado con pie derecho en el sector agropecuario como ningún otro país, cuando comenzamos el gobierno teníamos desabastecimiento en el ganado de carne y el ganado se estaba yendo como espuma hoy se ha incrementado una cantidad considerable, cabezas de ganado del país, vamos mejorando en leche y vamos mejorando en todo el sistema agropecuario porque los Fondos FIRSA y todo el apoyo que hemos tenido a nivel de BANHPROVI hemos ido mejorando también, también con las cosechas de agua que va servir de mucho para mantener la producción y productividad en el campo, creo que vamos por buen camino, como no agradecer los productores de carne del país, como no agradecer al Presidente de echar andar la Empresa CDI para exportar carne al extranjero y cosas como estas son una de las tantas que estamos haciendo en el sector agropecuario del país, en hora buena Señor Presidente con los Fondos FIRSA con el apoyo del fondo del BANHPROVI, con el apoyo de BANADESA, con el apoyo de los sistemas de riego y hoy

quiero felicitar a todas las bancadas por el apoyo que le está dando para desgravar a los agrícolas y los insumos agrícolas, Presidente del Congreso por la capacidad de consensuar, el apoyo de la FENAGH, igualmente a todo el gobierno por impulsar de alguna manera este proyecto de mucha importancia, aquí Presidente, el presidente de la FENAGH quiere dar las gracias aquí en la cámara, muchas gracias y agradecido con todos los diputados por apoyar en una forma unánime para que los productores de campo produzcamos más y podamos generar empleo, muchas gracias Presidente.

El Señor Leopoldo Durán, Presidente de la FENAGH, manifestó: Con Rasel somos paisanos, así como buen Olanchito se pronunció bien, buenas noches Señores miembros de la Junta Directiva, Señores Parlamentarios de todas las Bancadas, la verdad que nos sentimos contentos, agradecidos, pero también comprometidos, este es un día histórico la verdad que hablar del campo es hablar de la principal actividad económica de nuestro país, y le voy a ilustrar con una cifras que ustedes las conocen, el sector agroalimentario junto a la agroindustrial genera el 45% de empleo en nuestro país, en Honduras el 50.2% de la población económicamente activa está ubicada en las zonas rurales y también tengo conocimiento que el 70% de los Diputados de este Congreso son de origen rural, conocen el campo después de agradecerle a Dios le quiero agradecer al Abogado Juan Orlando Hernández porque se ha identificado con el sector agroalimentario del cual somos agenda, he estado por muchos gobiernos en la cúpula de la dirigencia de la Federación de Productores y Ganaderos de Honduras el cual aglutina todos los sectores importantes de la economía agrícola del país y nadie le había dado este espacio que hoy tenemos, ustedes lo han mencionado, financiamiento, sistema de riego el cambio

climático llegó para quedarse recién la semana pasada estuvimos en El Zamorano como bien lo decía el Honorable Diputado José Celín Discua aprobando proyectos de asistencias y extensionismo agrícola y vamos para más pero cuando nos sentimos comprometidos queremos que este efecto de este beneficio del 15 al 0% que nos agarró por sorpresa cuando la Comisión de Dictamen por instrucciones del Presidente de la República aprobó de que fuera el 0% cual es nuestro compromiso bien lo decía el señor presidente del Congreso el Doctor Mauricio Oliva Herrera cuando se estimula la producción se dinamiza la economía y existe lo que es oferta y demanda por lo tanto el precio de la canasta básica va tener un precio estable y a la vez le vamos a garantizar al pueblo hondureño soberanía y seguridad alimentaria pero también estamos trabajando en lo que es inocuidad y calidad de los productos que consumimos todos los hondureños pero nuestro compromiso va mucho más allá de ser exportadores, de ser importadores a ser exportadores y generar divisas, así que señores parlamentarios miembros de todas las Bancadas en nombre de todos los productores hondureños nuestro agradecimiento, ésto es un proyecto de país y que me siento estar aquí en el Hemiciclo cuando solo se hablan de temas políticos pero hoy se están hablando de temas muy importantes quizás de la actividad más importante de nuestra economía que es el sector agroalimentario, así que muchas gracias y que el Señor los bendiga.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Muchas gracias Doctor Durán, quisiera también manifestarme en el sentido de agradecerles a todos y cada uno de los Honorables Diputados(as) por la decisión tomada esta noche, por la actitud mostrada, por lo elevado que ha sido el debate, así que muy agradecido, reconocemos esa vocación de contribuir a la patria que es el vínculo común que todos tenemos aquí, vamos a



suspender la sesión y la vamos a reanudar en un minuto para aprobar el Acta para mandar éso mañana mismo al Poder Ejecutivo y que sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta a la mayor brevedad posible, se cierra la sesión.

15.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar en esta misma fecha Miércoles 24 de Agosto del año Dos Mil Dieciséis, a las 7:40 de la noche, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

16 Se levantó la sesión a las 7:30 de la noche.

**MAURICIO OLIVA HERRERA**  
**PRESIDENTE**

**MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ**  
**SECRETARIO**

**ROMÁN VILLEDA AGUILAR**  
**SECRETARIO**